

ACTA DE ASAMBLEA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

En la Ciudad de Tula de Allende, Estado de Hidalgo; siendo las dieciocho horas del día diecisiete del mes de Diciembre del año dos mil veinte; reunidos en el Recinto Oficial del Ayuntamiento, específicamente en la Sala de Sesiones de la H. Asamblea y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52, fracción II, de la Ley Orgánica Municipal; así como por lo dispuesto en los artículos 4, 6, 12 y demás relativos aplicables del Reglamento Interior de Sesiones del Ayuntamiento de Tula de Allende, Estado de Hidalgo; previa convocatoria legal en tiempo y forma; y siendo el día y hora señalados para que se lleve al cabo la Primera Sesión Ordinaria de la Asamblea Municipal de Tula de Allende, Estado de Hidalgo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura del Proyecto del Orden del Día.
2. Pase de Lista, Declaración de Quorum e Instalación de los Trabajos Formales Correspondientes a la Primera Sesión Ordinaria Pública de este Honorable Ayuntamiento.
3. Aprobación del Proyecto del Orden del Día.
4. Presentación, discusión y en su caso aprobación del nombramiento del Oficial Mayor del Municipio de Tula de Allende, Estado de Hidalgo.
5. Presentación, discusión y en su caso aprobación del nombramiento del titular del Órgano Interno de Control del Municipio de Tula de Allende, Estado de Hidalgo.
6. Presentación, discusión y en su caso Aprobación del nombramiento del Comisario del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tula de Allende, Estado de Hidalgo.
7. Autorización al Titular de la Presidencia Municipal para los términos de los Artículos 56, fracción I, inciso t) y 60 fracción I, inciso ff) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, sobre asuntos de interés público.
8. Propuesta, discusión y en su caso aprobación de la designación de Presidente e integrantes de las comisiones del Ayuntamiento en los términos de los artículos 70 y 71 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo; 108 y 111 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Tula de Allende, Estado de Hidalgo.
9. Presentación del Dictamen de Procedimiento referente a proyecto de decreto que abroga el decreto que contiene el bando de policía y gobierno del Municipio de Tula de Allende, Estado de Hidalgo, publicado el día 2 de septiembre de 2019 y crea el Bando de Policía y Gobierno de Tula de Allende, Estado de Hidalgo. Presentado por el C. Manuel Hernández Badillo, Presidente Municipal Constitucional de Tula de Allende, Hidalgo.
10. Presentación del Dictamen de Procedimientos referente a Proyecto de Decreto que contiene el Reglamento Interior de la Administración del Municipio de Tula de Allende, Estado de Hidalgo. Presentado por el C. Manuel Hernández Badillo, Presidente Municipal Constitucional de Tula de Allende, Hidalgo.

12. Presentación del Dictamen de Procedimiento referente a proyecto de decreto que abroga el decreto que contiene el Reglamento Municipal de Participación Ciudadana para el Municipio de Tula de Allende, Hidalgo. Publicado el 9 de julio de 2007 y crea el Reglamento Municipal de Participación Ciudadana para el Municipio de Tula de Allende, Hgo. Presentado por el C. Manuel Hernández Badillo, Presidente Municipal Constitucional de Tula de Allende, Hidalgo. -----
13. Presentación, Discusión y en su caso Aprobación del decreto municipal, por el que se aprueban disposiciones administrativas de observancia general para la atención de la pandemia covid-19, en Tula de Allende, Estado de Hidalgo. -----
14. Asuntos Generales. -----
15. Convocatoria para la siguiente Sesión Ordinaria Pública. -----
16. Clausura de la Primera Sesión Ordinaria Pública. -----

--- En el desahogo del punto uno del Orden del Día, relativo al pase de lista de asistencia, el Secretario General Municipal, Doctor MARIO FRANCISCO GUZMAN BADILLO, procedió a realizarlo, encontrándose presentes, Presidente Municipal Constitucional, Licenciado MANUEL HERNÁNDEZ BADILLO, (Presente); Síndico Procurador Hacendaria YANICK ARACELY CORONA ROMERO (Presente); Síndico Procurador Jurídica LILIA GUADALUPE IBÁÑEZ CORNEJO (Presente); Ciudadano ÁNGEL LUGO JIMÉNEZ (Presente); Ciudadana YOHANA VIRIDIANA SANTIZO FIGUEROA (Presente); Ciudadano MARTÍN LÓPEZ YAÑEZ (Presente); Ciudadana LIZETH ARTEAGA PÉREZ (Presente); Ciudadano JOAQUÍN ALFARO DONIS (Presente); Ciudadana KARLA KARINA OLGUÍN PORTILLO (Presente); Ciudadano CARLOS GARCÍA GONZAGA (Presente); Ciudadana BEATRIZ VIRIDIANA RODRÍGUEZ CRUZ (Presente); Ciudadano JOSÉ CONCEPCIÓN LÓPEZ VILLEDA (Presente); Ciudadana ARACELI RIVERA DÍAZ (Presente); Ciudadano FÉLIX LÓPEZ CASTILLO (Presente); Ciudadano RICARDO RAÚL BAPTISTA GONZÁLEZ (Presente); Ciudadano MIGUEL ÁNGELES ARROYO (Presente); Ciudadana YOLITZMATI CALVA ANDRADE (Presente); Ciudadano ALEJANDRO ÁLVAREZ CERÓN (Presente); Ciudadana EVANGELINA LÓPEZ CORNEJO (Presente); Ciudadana RAQUEL ARREDONDO VILLEDA (Presente); Ciudadano OCTAVIO MAGAÑA SOTO (Presente); Ciudadana MARÍA ALICIA COLÍN ALARCÓN (Presente). -----

--- En el desahogo del punto dos, relativo a la declaración de existencia o inexistencia de quórum legal, en uso de la voz, el Secretario General Municipal, Doctor MARIO FRANCISCO GUZMAN BADILLO, informa al Presidente Municipal Constitucional, Licenciado MANUEL HERNÁNDEZ BADILLO, sobre la presencia de veintidós Integrantes de la H. Asamblea, en razón de lo cual, se hace la declaración de quórum legal y por lo tanto; se establece que todos los acuerdos que se adopten en esta Primera Sesión Ordinaria tendrán plena validez. -----

----- APERTURA DE LA SESION -----

Reglamento Interior de Sesiones del H. Ayuntamiento de acuerdo al Orden del Día.

--- En el desahogo del punto tres, relativo a la aprobación del Orden del Día, en uso de la voz, el Secretario General Municipal, Doctor MARIO FRANCISCO GUZMAN BADILLO, pregunta a los integrantes de la H. Asamblea si están de acuerdo con el Orden del Día, informo que ha sido aprobada por **Mayoría con catorce votos a favor y ocho en contra.**

--- En el desahogo del punto tres, relativo a la Insaculación del Moderador, recae dicha función en el Regidor MIGUEL ANGELES ARROYO.

--- En uso de la voz, el Regidor MIGUEL ANGELES ARROYO; vamos a dar desahogo a este primer proyecto apegados a la Orden del Día, empezamos con el punto número tres. Habrá que señalar que es muy importante la discusión de cada uno de los proyectos y que además seamos ordenados, porque estaremos mandando un mensaje distinto o más bien claro hacia la ciudadanía. Entonces cada uno de los puntos que se vayan desahogando, que se vayan tratando, me gustaría que cada uno de ustedes tuviera a bien la discusión y que lo fuéramos agregando. Entonces vamos a comenzar con este punto número tres: **Aprobación del Proyecto del Orden del Día**, una vez pasado, vamos a la presentación, Discusión y en su caso Aprobación del nombramiento del Oficial Mayor del Municipio de Tula de Allende, del Estado de Hidalgo.

--- Pide la palabra el Regidor Octavio Magaña Soto; solo para comentarle con relación a la aprobación del punto tres, aprobación del orden del día me gustaría hacer una participación, como fracción, nosotros hemos analizado la convocatoria. En este caso nos acaban de notificar donde han subsanado los asuntos generales, donde digamos la convocatoria ha cumplido con los requisitos que la Ley requiere. Pero yo si quiero hacer una moción importante a todos los aquí presentes, el poder tener un antecedente de lo que ha pasado en las últimas administraciones en el cuál ha sido muy criticado el punto, específicamente el número siete, específicamente, donde dice Autorización del Titular de la Presidencia Municipal para los términos de los Artículos 56, fracción I, inciso t) y 60 fracción I, inciso ff) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, sobre asuntos de interés público. En ese sentido quiero comentar, que el hoy proporcionar autorización de estos dos artículos, significa que cualquier contrato o convenio no pase por este Honorable Ayuntamiento, el cual también entiendo que el sistema administrativo requiere en el diario vivir, la firma de esos contratos y que es necesario también para subsanar en este caso observaciones de la Auditoría Superior. Pero si quiero comentar que prácticamente cumplidas las treinta y seis horas de este punto el cual ponerlo discusión en este momento, creo que no es en este caso importante hacerlo. Creo que se necesita cabildear en muchos sentidos, necesitamos, nosotros como Regidores, que tenemos una gran responsabilidad. Entiendo Señor Presidente el discurso en el cuál tiende la mano a las fracciones a quienes participamos, y a quienes estamos hoy aquí representándolos y también el beneficio de la duda. El que las administraciones anteriores en su momento a calificación particular de cada uno de nosotros, buena, mala o regular, este en ese análisis, no quiere decir que usted vaya a hacer los próximos cuatro años. Sin embargo, en ese digamos, caso de la duda y confianza que se puede lograr esa grandeza de Tula que

Porque, es un exceso, cuando ya la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, está contenida en sus facultades, de cada Ayuntamiento, de cada Regidor. Y es un exceso innecesario dar sobre facultades a lo que ya está establecido. Bien dice mi compañero Regidor Octavio; que es un tema que genera en la población y obviamente yo coincido y comparto, que no se puede dar en exceso de confianza, si bien el día a día como dice Octavio, representa no tener tantos obstáculos no ponerlo nosotros en manos de la transparencia y de las obligaciones y funciones que marca la Ley Orgánica, dar un sobre confianza, yo creo que deberá ser bajado que lo podamos discutir en otro momento. No entiendo cuál es la prisa e insisto que el tema debe ser bajado de esta Orden. Es cuánto.

--- Hace uso de la voz, el Presidente Municipal Constitucional Licenciado Manuel Hernández Badillo; únicamente manifestarle Señor Moderador, que al haber dos posturas de los compañeros Regidores Octavio Magaña y Ricardo Baptista González, sobre ese punto, someto a consideración de este Honorable Ayuntamiento, si se mantiene el Orden del Día como esta o se baja este punto.

--- Toma la palabra el Moderador Miguel Ángeles Arroyo; vamos a someter a votación este punto del Orden del Día. Pido a los Regidores y al Honorable Ayuntamiento, manifiesten votando si están a favor del Proyecto de la Orden del Día. Aprobado por Mayoría.

--- Toma la palabra el Regidor Félix López Castillo; que se quede como está.

--- Toma la palabra el Regidor Octavio Magaña Soto, que se quede sin que se baje el punto número siete.

--- Pide el uso de la voz, el Regidor Ricardo Raúl Baptista González; perdón una moción, se tiene que dar oportunidad a la votación en contra y se tiene que contar el número de votos a favor, el número en contra y en caso de abstención también. Ese es el procedimiento.

--- Toma la palabra el Moderador; integrantes de este Honorable Ayuntamiento, los que estén en contra de la propuesta del punto número tres de la aprobación del Orden del Día, favor de manifestarlo.

--- Hace uso de la voz el Secretario Municipal; en contra del punto del orden del día, ocho votos en contra y catorce a favor.

--- Pregunta el Moderador, si existe alguna abstención respecto a este punto.

--- El Secretario Municipal, informa que son catorce votos a favor y ocho abstenciones, aprobado por Mayoría de los asistentes.

--- El Moderador informa del punto número cuatro; Presentación, discusión y en su caso Aprobación del Nombramiento del Oficial Mayor del Municipio de Tula de Allende, Estado de Hidalgo. Pregunto si hay alguna partición.

--- Toma la palabra el Presidente Municipal; han recibido, tres propuestas que hay que revisar, en el caso del Oficial Mayor, me permito someter a su consideración el nombramiento del Oficial Mayor, que, en el caso, proponemos al Licenciado José Alfredo Jiménez Ángeles; para que sea quién ocupe el cargo de Oficial Mayor del Municipio de Tula de Allende, Estado de Hidalgo. Todos tienen su currículum, si gustan lo leemos o se da por obviada su lectura del currículum del Licenciado José Alfredo Jiménez Ángeles. Moderador, si somete a votación si lo leo o lo dan por leído.

--- Toma la palabra el Moderador; sometemos a la Honorable Asamblea a votación si es que se da lectura al currículum que desde hace dos días se nos hizo llegar, correspondiente a la propuesta del Presidente para ocupar la Oficialía Mayor. Manifiéstense si están a favor de la lectura de ese currículum.

--- El Regidor Octavio Magaña Soto; es que es una presentación.

conocido de una situación no aclarada. Es cuánto.-----
--- Toma la palabra el Presidente Municipal Constitucional, atendiendo la petición del Señor Regidor Ricardo Raúl Baptista González, le presentare lo argumentos por los que deba ser aprobada en caso de que ustedes así lo decidan, la propuesta del Licenciado José Alfredo Jiménez Angeles, como Oficial Mayor. En principio de los argumentos que vertió de manera separada a esta sesión el Regidor Ricardo Raúl Baptista González, yo planteo que hoy los tulenses debemos de asumir sin revanchismos políticos, sin represalias políticas, el que hoy tulenses somos todos, yo he cumplido a cabalidad el que seamos los tulenses los que gobernemos este Municipio más allá de las afiliaciones políticas, religiosas o de cualquier índole y desde mi punto de vista que se pretenda linchar políticamente a alguien por una decisión política, es algo que no comparto y en lo que se vertió en las redes sociales, yo hice un pronunciamiento público en la radiodifusora de mayor audiencia en el Municipio, que quien tuviera una prueba de cualquier acto indebido de en este caso, en este momento, posible aspirante a oficial mayor, que no está definido quien sea el oficial mayor, presentar una carpeta de investigación. No hubo hasta este momento, carpeta de investigación alguna y me permito referir, porque, porque plateo la propuesta, que, además yo debo de decir, alguien de ustedes me comentaba, que pudiera ser una atribución que, en mi calidad de Presidente Municipal, la pudiera yo designar. Sin embargo, yo he planteado que a diferencia de otros gobiernos me someteré al escrutinio, no solo del Ayuntamiento, sino de la población ante cualquier acto de gobierno y en ese sentido voy a leer de manera rápida el curriculum del Licenciado José Alfredo Jiménez Angeles; razón por la que yo planteo que tiene el perfil adecuado para ser oficial mayor de este Honorable Ayuntamiento, de este Municipio. El estudio en la Escuela Primaria en el Colegio Teresa Martín de Tula de Allende, Hgo., su secundaria la estudio en la secundaria Tollan de Tula de Allende, Hgo., su preparatoria en la preparatoria Sara Robert de Tula, Hgo., es Licenciado en Derecho por el Centro Hidalguense de Estudios Superiores de Pachuca de Soto Hgo., post grado en Especialidad de Amparo, por el mismo Centro Hidalguense de Estudios Superiores de Pachuca de Soto, Hgo. Primer lugar en aprovechamiento, ahí yo quiero manifestarlo, es un tulense arraigado con un perfil y una trayectoria académica que debe valorarse. Post grado actualmente Maestrante en Gobierno, Administración y Gestión Pública por el Instituto Tecnológico Latinoamericano, diplomado en Formación de Operadores Políticos en el Tecnológico de Monterrey, Campus Pachuca. Estudios diversos por el Corporativo de Investigaciones Universitarias e Instituto Mexicano del Amparo. Taller de Amparo por el Corporativo de Investigaciones Universitarias e Instituto Mexicano de Amparo. Juicio de Amparo por la Universidad del Nuevo México, impartido por el titular del Seminario de la UNAM, Maestro José Antonio Mendoza Soberanes. Generalidad de los Juicios Mercantiles, Civiles y Familiares, impartidos por el Poder Judicial del Estado de Hidalgo. Experiencia Laboral. Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo, auxiliar del Agente del Ministerio Público de Febrero de 2006 a Enero de 2007, en Tula de Allende, Hgo. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Hidalgo, Actuaria de mayo de 2008 a Septiembre de 2009. Despacho Jurídico, Abogado postulante desde 2007. En despacho particular, Calle Claveles No. 103, Colonia El Salitre, Tula de Allende, Hgo. Universidad del Nuevo México, Corporativo UNNE, catedrático a nivel Licenciatura y Especialidad, agosto 2008 a noviembre 2010, Tula de Allende, Hgo. Asesor Jurídico de la Notaría No. 4, en el Distrito Judicial de Tula de Allende, Hgo. enero 2009 a diciembre de 2012. Presidente de la Junta Permanente de Conciliación Región Tula de enero 2012 a febrero de 2014. Oficial del Registro del Estado Familiar, Tula de Allende, Hgo.

aprobación. -----

--- Toma la palabra el Moderador Regidor Miguel Ángeles Arroyo; antes de continuar apegándonos al artículo 43 del Reglamento Interno de Sesiones vigente, haremos una lista, creo que se nos está quedando pendiente una lista de oradores por cada uno de los puntos, con dos intervenciones, la primera de cinco minutos, la segunda de tres minutos, entonces retomemos esta estructura, el compañero Octavio, tiene la palabra. Perdón en esta etapa le sigue Ricardo Baptista, estamos en este orden de lista de oradores, para este punto. Alguien más; bueno después de los compañeros tomare la palabra. Adelante Regidor. -----

--- En uso de la voz, el Regidor Octavio Magaña Soto; yo nada más quiero hacer alguna aclaración al punto. El Presidente ha puesto a consideración del Cabildo la aprobación del nombramiento del Oficial Mayor, lo cual es facultad del Ejecutivo hacerlo sin la aprobación del Cabildo. Lo ha decidido y también ha hecho la facultad de incluirlo en la Orden del Día, que también la tiene, sin embargo, no es un tema de linchamiento político, eso va muy aparte de cualquier circunstancia, a lo mejor el linchamiento es más ponerlo en evidencia aquí en esta mesa, cuando lo puede nombrar directamente, porque esa es su facultad. Aquí la cuestión, es, no es un tema de linchamiento, ni político, creo que cada quién en su individualidad, creencia política o que pueden en su momento, uno puede cuestionarse. Porque el Secretario no se puso a consideración, porque el de Obras no se puso a consideración. Sin embargo, yo creo que el que ese acontecimiento de redes sociales, que hoy pueden decir cualquier barbaridad que no es cierto porque tampoco uno, a esta edad, cree todo lo que se dice en redes sociales y más políticamente yo creo que en ese sentido no va el tema, sino que es la evidencia de ponerlo en esta mesa a lo mejor para fundamentar una decisión que no se pudo haber tomado con la facultad de ese antecedente. Sin embargo, si el tema al final está sometido a votación, pues ya cada quién en su propio criterio alzar la mano, pero no tiene nada que ver con una situación de linchamiento y mucho menos, es de Tula es un tulense. En el caso de haber compartido momentos con él, sin embargo, no tiene que ver absolutamente nada con cuestiones políticas ni personales. Gracias. -----

--- En uso de la voz, el Regidor Ricardo Raúl Baptista González; por supuesto que no es una obligación, que este en la Orden del Día, por lo tanto, nos hemos enterado, no tiene ninguna intención de linchamiento, yo comparto que nos queda el saco. Aquí la situación es que, si lo ponen a consideración, es bueno, claro que es bueno, pero evidentemente este cuerpo de inicio y cualquiera de nosotros y tenemos el derecho de solicitar como dicen una recomendación, conocer la currícula, porque, porque el cargo como cualquier cargo en la administración pública municipal pues es de vital importancia y el Oficial Mayor para su servidor si tiene peros y no necesariamente todo lo que en las redes salió, pero, benditas redes sociales, que nos permiten también lo bueno que es mucho más que lo malo y cuando no se desmiente oportunamente, evidentemente deja la duda. La actuación del que hoy proponen. No tiene que ver ni con revancha, ni con que haya estado en proceso interno de nuestro Instituto Político de Morena, pero evidentemente ahí está un no desmentido que, si bien lo haya hecho en la radio, pues es igual porque solo unos cuantos lo escucharon, yo en concreto he escuchado al Presidente y no comparto que es un linchamiento, pero es una cuestión de transparencia. Sin en la campaña y hoy en el discurso que escuchamos antier somos transparentes, somos democráticos, somos incluyentes, pues, yo no lo veo, en este caso, yo llamo respetuosamente a mis compañeros a quienes coincidan con esta postura a votar en contra, independientemente, el Presidente lo puede nombrar, pero no compartimos. -----

manera caminamos sobre su mismo espacio. La ciudadanía es la que va a juzgar tu actitud como servidor público, no es un tema relevante en las redes sociales, al final cada quien va a rendir cuentas, en donde va la intención. --- Toma la palabra el Regidor Félix López Castillo, es en el mismo sentido, las redes sociales son armas de dos filos yo creo que nadie de los que estamos aquí estamos exentos de en algún momento algo nos pongan en las redes sociales, más sin en cambio no quiere decir que lo seamos. Entonces solicito a quien está conduciendo la asamblea, vayamos directo a la votación, si así lo consideran todos. --- Toma la palabra el Moderador; no habiendo otra postura, Señor Secretario le pido ponga a votación este punto. -----

--- En el Secretario Municipal previa autorización del Moderador; integrantes de la Honorable Asamblea, quienes estén por la afirmativa del punto número cuatro, sírvanse manifestarlo levantando la mano; informo que ha sido aprobado el nombramiento como Oficial Mayor el Licenciado José Alfredo Jiménez Ángeles, por mayoría con quince votos a favor y siete votos en contra. -----

--- Continuando con el Orden del Día, dentro del punto número cinco, someto a consideración la Presentación, discusión y en caso aprobación del nombramiento del titular del Órgano Interno de Control del Municipio de Tula de Allende, Estado de Hidalgo. Vamos a hacer el listado de los oradores. -----

--- Toma la palabra el Presidente Municipal; en principio quiero manifestar que le pediría al Señor Secretario pueda en su caso si ustedes así lo disponen porque tienen en su mano el currículum vite de la Contadora Gabriel Patricia Ponce Esparza, si ustedes así lo determinan para que lea su currículum o en su caso que se omita la lectura del mismo. Pero debo manifestar que la propuesta que hacemos es esa, la de la Contadora Gabriela Patricia Ponce Esparza. Señor Moderador, se le da lectura o se somete a votación. -----

--- En uso de la voz, el Moderador, lo sometemos a votación la lectura del perfil se está proponiendo. -----

--- Pide el uso de la voz la Regidora Lizeth Arteaga Pérez; perdón, yo creo que nos dieron el orden del día con tiempo, yo votaría porque ya se omitiera el punto, puesto que tuvimos el tiempo para haberlo leído. -----

--- Toma la palabra el Regidor Félix López Castillo, que ya se somete a votación. -----

--- Toma la palabra el Presidente Municipal, bueno si me lo permiten yo les he comentado y bueno al final de cuentas todos vamos a estar sujetos al escrutinio y a la observancia de la sociedad, pero como ustedes pueden observar o como observaron, en su momento, la Contador Gabriela Patricia, es originaria de este Municipio de Ciudad Cooperativa Cruz Azul, es una gente agregada a este Municipio, que incluso yo debo de manifestar, como lo hice muchas veces, no tenemos nada en contra de la gente que no es de este Municipio, pero ella es una mujer avecindada en este Municipio que si observan tiene todo el perfil para que cumpla con ese puesto de tanta importancia en la sociedad tuluense, porque a todos nos ocupa y nos preocupa, que los recursos cada peso cada centavo que se administre por este Gobierno, sea hecho con apego a la normatividad, con apego a las leyes que permitan la transparencia del uso de los recursos. Yo creo que cumple con el perfil adecuado, Es una mujer relativamente joven y que yo estoy convencido de que los tulenses debemos darnos la oportunidad de poder ocupar estos cargos. -----

--- Toma la palabra el Moderador; solicito al Secretario Municipal se sirva someter a votación el punto número seis. -----

--- En uso de la voz el Secretario Municipal pregunta a los integrantes de la

--- En uso de la voz, el Presidente Municipal Constitucional, yo creo que hay algo que yo quisiera que todos los integrantes de este Honorable Ayuntamiento, tengan a consideración, es que estamos haciendo un esfuerzo por cumplir y hacer cumplir como lo manifestamos en la toma de protesta con cada una de las normas que rigen este Ayuntamiento. Yo desde los últimos años, veinte o más que hemos estado al pendiente de los Ayuntamientos, muchos omiten este tipo de nombramientos, pero yo lo he hecho porque tenemos un equipo que nos está haciendo un análisis profundo de la Ley Orgánica Municipal y en este caso el Comisario del Sistema DIF, es menester someterlo a consideración y planteamos la propuesta del Doctor Javier Serrano Cruz, es menester conocer su trayectoria, es Contador Público, tiene Maestría, tiene Doctorado, es originario de Santa Ana Ahuehuetpan y nos da una garantía de que en el caso de los recursos del Sistema DIF Municipal, puedan utilizarse como lo hemos planteado, con toda la transparencia, con toda la pulcritud que la Ley y que la sociedad requiere, es la propuesta que tenemos, tienen ustedes su curriculum y someto a consideración de este Honorable Ayuntamiento la aprobación de su nombramiento.

--- En uso de la voz, el Moderador; abrimos una lista de oradores para esta propuesta, algún compañero Regidor, bien yo tomare la palabra en este sentido, considero que la propuesta que hace el Presidente; hace un ratito citaba el linchamiento político, yo considero que este nombramiento corresponde al pago de un compromiso político hecho por usted con esta persona, por lo cual también yo apegado al principio de la transparencia que legitima y a los principios éticos y morales, pediría que la propuesta que está llevándose a cabo, más bien sea integrada en una clasificación o en una lista de perfiles que pudiéramos discutir más adelante, sin embargo apelaría también a que es apersona se sometiera a pruebas de la veracidad de, no voy a la tema de su capacidad, si no, más bien a la parte de los arreglos de políticos hechos en campaña. Entonces hasta ahí con esta participación. Alguien más que pudiera señalar el tema. Señor Secretario le pido someta a votación el punto.

--- En uso de la voz, el Secretario Municipal, pregunta a los integrantes de este Pleno los que estén por la afirmativa de la propuesta para el nombramiento del Comisario del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral al Familia el M.G.A. Y C.P. JAVIER SERRANO CRUZ; sirvanse manifestarlo levantando la mano; informo que ha sido aprobado por Mayoría con dieciocho votos a favor, tres votos en contra y una abstención.

--- Continuando con el Orden del Día dentro del punto número siete, someto a consideración la Autorización al Titular de la Presidencia Municipal para los términos de los Artículos 56 fracción I, inciso t) y 60 fracción I, inciso ff) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, sobre asuntos de interés público.

--- Hace uso de la palabra el Presidente Municipal; someto a consideración de este Honorable Ayuntamiento, si se emite dicha autorización.

--- Toma la palabra el Moderador abrimos el listado de oradores, para desahogar este punto.

--- En uso de la voz, el Regidor Ricardo Raúl Baptista González, como lo exprese a la hora de la aprobación del Orden del Día, el punto siete, también debería ser argumentado directamente por el titular de la Presidencia, porque si revisamos la Ley Orgánica, los artículos 56 fracción I, inciso t) y 60 fracción I, inciso ff), contienen perfectamente las facultades del Presidente y de este Honorable Ayuntamiento, el insistir en que esto se pase, pues no es lo mismo como bien refería Octavio; de asuntos que deban o no pasarse a la Orden del Día, no parece lo suficientemente argumentado, ni la claridad del punto siete. Autorizar al Titular

problema de situaciones administrativas, eso tiene solución, sino cual es el que hacer de este Honorable Ayuntamiento. Cuál es el trabajo de todos nosotros, todos igual que el titular del ejecutivo provenimos del voto de la gente, nosotros nos debemos a toda la población que votaron y los que no votaron y no entendemos porque insistir, en algo, el primer lugar, no está preciso en términos de la presentación en el Orden del Día, de que se trata, que se quiere, que se pretende. Segundo: Si es, lo que contienen los artículos referidos, ya está en la Ley, entonces, si hay otra cosa, pues no tiene por qué votarse, evidentemente, no se está de lado de la gente, la gente ha sido muy clara, la sociedad civil, sobre todo la que está atenta, las instituciones, las organizaciones empresariales, que han observado en anteriores administraciones lo riesgoso que es dar una sobre autorización al titular del ejecutivo, pues ese es un verdadero riesgo, es innecesario. Yo insisto, bueno, está en el Orden del Día. Lo argumenta el Presidente y evidentemente que cada quién vote en conciencia, como lo estamos haciendo este es un ejercicio; un primer ejercicio muy bueno, muy positivo, las intervenciones, en cuanto a las votaciones, y así es la democracia, pero este no es menor cosa, Yo si les pido a los compañeros que lo puedan analizar y a quienes defienden este proyecto que lo argumenten, pero yo creo que no podemos traicionar la confianza de la gente y no podemos porque especular este punto tenga otro fin, otro fondo y que le fallemos a la gente. No puede haber una autorización demás de la que ya confiere el marco normativo a nuestro Municipio. Es cuánto.

 ----- En uso de la voz, el Regidor Octavio Magaña Soto, voy a explicar mi participación ante un ejercicio diario de lo que significa aprobar este punto. En muchos convenios y contratos solicitan el acta de Cabildo de este punto de acuerdo en copia certificada, para fundamentar la firma del Presidente en contratos. En la cotidianidad, puede haber necesidades de contratos diarios, que el parar también permite que uno cumpla su función. El artículo que lee, el Señor Regidor Ricardo Baptista, es un artículo donde la facultad del Presidente, así lo dice: es firmar. Después nos vamos al segundo artículo que nos cita, ahí es, autorizar y nosotros somos los que autorizamos. Cuando ellos redactan el punto. Lo redactan en el sentido de autorizar, autorización al titular del Presidente Municipal en los términos de los artículos 56 y 60, con sus fracciones y con sus incisos; en la manera en que está redactado, pareciera que no está redactado bien, pero para lo necesario en los próximos cuatro años para fundamentar un contrato o un convenio. Con esa acta se solventa y ya no hay la necesidad de pasarlo en este órgano colegiado. Porque es la facultad de firmar y la facultad de autorizar. Es como en pocas palabras que, en una sesión, evitar el trabajo que tenemos que hacer los próximos cuatro años. En el entendido de que administrativamente hay cuestiones de que se tienen que apresurar y no vamos a estar sesionando a lo mejor cada hora o cada media hora, se entiende. Son embargo, esto ha causado, una situación y un desgaste en las anteriores administraciones; yo le doy el beneficio de la duda al Presidente Municipal, se lo doy, sin embargo, se lo doy a que se hagan las cosas diferentes, para eso porque yo creo en el discurso de hace dos días. Sin embargo, el hacer las cosas de la misma manera nos va a permitir en los próximos cuatro años el quizá volvemos a arrepentir, aclaro como lo dije anteriormente, podemos decir, como es el análisis de las siguientes administraciones, bueno, regular, malo, quizá quienes hemos trabajado en ellas; a mí me comentaban, a lo mejor es doble moral, yo estuve aquí fui Secretario, pero si ustedes se dan cuenta, el Secretario no vota, no tiene ni voz ni voto. Entonces, hoy, esa grandeza de Tula, tienen ustedes la gran oportunidad de poderlo cambiar, a que me refiero con esto es que

de la facultad de lo que tenemos que hacer. Fijense nada más, el Presidente no puede hacer un convenio o un contrato, sin pasar una licitación, está el Órgano que vota por la licitación, las direcciones, DIF, no puede hacerlo en mayores proporciones. Abecés también haya afuera se crucifica de más un tema y se desgasta de más, sin embargo a la ciudadanía, por eso explico la manera tan importante que tiene este punto medular en el cual estamos iniciado esta administración. Lo pongo a consideración de todos y cada uno de ustedes porque nos están escuchando, quienes votaron por nosotros y que nos escuchan apoyándonos del Presidente, porque que creen, en contra también lo estamos apoyando y también lo estamos ayudando. Muchas veces criticamos a las fuerzas políticas porque significa que son comparsas al momento de este punto medular, hoy no lo somos. Eso es todo, creo que es una gran oportunidad al Señor Presidente de poder asentar el día de hoy que vamos por esa grandeza, si así es, soy el primero en ponerme a sus órdenes. Muchas gracias.

--- Toma la palabra el Moderador, bien tiene la réplica Señor Presidente y después de esta intervención, tenemos una segunda ronda para un listado de oradores.

--- En uso de la voz, el Presidente Municipal; omito mi derecho a réplica.

--- El Moderador, informa de una segunda lista de oradores, para este punto.

--- Toma la palabra la Regidora Yolitzmati Calva Andrade, bueno Presidente, en este punto tomo la palabra, ya que una de las facultades como Regidor está la de autorizar la firma de contratos y convenios y aquí por lo que veo no es un proceso de linchamiento, no es un proceso en el cual estamos en contra o a favor. Lo que si estamos a favor es el bienestar de los ciudadanos. En este punto es muy claro que el Presidente se tiene que ganar la confianza de esta Honorable Asamblea, de este Cabildo para que tenga esa facultad para la firma de contratos. Pero que pasa, como representantes de la ciudadanía, tenemos el derecho de hacer nuestro trabajo es lo que vamos a venir a hacer, como ciudadanos y aquí claramente se ve que no vamos a venir, si al aprobar este punto, en mi persona, entonces donde va a estar nuestra labor. Entonces para que vamos a venir a la Asamblea, si la facultad de los convenios la va a tener el Presidente, es muy claro que las administraciones pasadas, las cuales, desde un principio, le aprobaron al Presidente esta facultad, la cual como Regidores en otro proceso no pudieron realizar a lo mejor un buen papel con la ciudadanía. Estamos para unificar sobre todo por el bienestar de los tulenses y es por eso que yo quiero quedarme con el beneficio de la duda, de que usted, pueda ir con este proceso en esta administración, que se vaya generando la confianza de cada uno de nosotros y ahí es el momento, creo que no es posible, en mi persona, la aprobación de este punto. Desde un principio creo que lo manifestamos en la contra de que se bajara este punto de la orden del día, pero también era necesario que se abriera el dialogo con todos los compañeros independientemente de los colores que representamos en este momento, ya no estamos representando un color, sino estamos representando a los ciudadanos. Gracias.

--- Hace uso de la voz el Regidor Félix López Castillo: precisamente como lo acaba de decir la compañera que me antecedió, la confianza ya se le dio al Señor Presidente el día 18 de octubre, por eso estamos aquí. Solamente invito a todos los compañeros Regidores que no pongamos trabas al alargar los trabajos que se van a realizar. Si la confianza ya se la dio el pueblo, yo creo que nosotros tenemos que ayudarlo en esa misma tesitura, para poder este Honorable Ayuntamiento camine de manera simple, sencilla y sensata. Así que yo también pediría Moderador, como ya fue aprobado el orden del día, igualmente lo sometieran a

discusión, a la discusión de este punto. Los quiero invitar a que trabajemos más a fondo, que no nos aceleremos en tomar una decisión en este momento, puesto que la transparencia tendrá que ser importante. En estos tiempos que se viven, en la sociedad y les pido a los integrantes que lo analicemos que se trabaje más a fondo y que incluso tenemos comisiones por las cuales se pudiera transitar cada uno de estos puntos, cada uno de estos temas, cada uno de estos contratos, que se pudieran ir trabajando. Es cuánto. Tiene la palabra el Presidente para hacer una réplica -----

--- En uso de la voz; el Presidente Municipal; más que replica es una observación de lo que aquí se está planteado. Yo de principio quisiera preguntarle al Regidor Ricardo Raúl Baptista González; si cuando fue alcalde con esta misma Ley, sometió a su Cabildo, esas autorizaciones para firmar contratos y convenios. La Ley Orgánica es muy clara, esa facultad no se le puede negar al ejecutivo, como bien se mencionó aquí por parte del Regidor Félix, la facultad ya nos las brindo la ciudadanía. Que ha pasado los últimos años, por un requerimiento jurídico, se planteó en una sesión, se politizó, se planteó en la siguiente administración, se vuelve a politizar. Yo les digo, nos podemos poner a discutir cada sesión los contratos y convenios que aquí se puedan signar, pero eso generaría en nuestra administración una confrontación y un entrapamiento estéril. Nadie más que su servidor, está convencido de rendir pronto a la ciudadanía resultados con honestidad, con transparencia, con resultados las obras y acciones que la gente necesita, la facultad está dada para el Presidente Municipal, hay una Ley de Acceso a la Información, en donde podrán conocer debidamente y perfectamente todos los contratos y convenios. Hay una cuenta pública; inclusive yo he manifestado a quienes en administraciones anteriores, se inconforman, se manifiestan, porque estos contratos eran públicos, lean y lean las páginas de internet, consulten los informes de la auditoría superior del Estado de Hidalgo, yo hoy lo que planteo es que en ese escenario político, precisamente el Regidor Octavio Magaña, hagamos la diferencia, hagamos la diferencia, porque, aunque no hayas votado tu impulsaste y aunque el pasado alcalde se le haya dado esa aprobación de convenios y contratos, tu impulsaste el que se le haya dado a Gadoth Tapia; pregunto al Licenciado Ricardo Raúl Baptista González; si lo sometió a su cabildo, yo le pregunto y ojala aquí los medios que están presentes, lo pudieran dar a conocer a la ciudadanía. Yo hoy tengo más que obvio y más que claro que mi compromiso con la ciudadanía. Yo hoy hubiera querido ver, cuando se manifestaron los policías a venir a ayudar a destrabar ese conflicto, yo hubiera querido ver o quiero ver a cuidanos Regidores y Regidoras que realmente, esto que hoy manifiestan en el discurso, que no sea una retórica de confrontación a quién hoy tiene la oportunidad de gobernar el municipio, quienes verdaderamente amamos y queremos este municipio y nos hemos mantenido firmes en nuestras convicciones, yo hoy planteo a los ciudadanos que vamos a actuar con pulcritud, honestidad y transparencia y bueno al final que cada uno de ustedes tome su decisión y valore que queremos y que no queremos. Es cuánto. -----

--- Toma la palabra el Moderador; vamos a dar continuidad a la discusión y en alusión al tema en discusión, Señor Presidente tiene usted la palabra. Perdón Regidor. -----

--- Toma la palabra el Regidor Ricardo Raúl Baptista González; compañeros repito, tenemos que aprender, las fallas nos pasan a todos, siempre da a pensar, pero, aun así, a un simple planteamiento que yo he hecho, sobre primero la reacción del punto siete, que no es claro, ni preciso. Al señalamiento de mi parte de lo que marca la Ley Orgánica Municipal y demás marco jurídico de este Ayuntamiento y a la suspicacia que ha habido efectivamente en gobiernos anteriores, la demanda de la sociedad, es como hoy he planteado el tema; aquí no

este Honorable Ayuntamiento y no venimos a poner el pie, bajo ninguna circunstancia. Ya se lo había yo comentado a Manuel, pero no puede responder y lo hare con mucho gusto, preguntando sobre la administración 1997-2000, en la cual fui Presidente Municipal y evidentemente todo se sometió a Cabildo y si no fue así, exprese hace rato, el que tenga pruebas que las presente; nosotros fuimos el gobierno de la alternancia aquí en Tula, primer gobierno que se eligió diferente al PRI y demostramos que se puede gobernar, sin robar, con transparencia y había otro marco jurídico municipal y obviamente jamás tuvimos ni reclamamos de proveedores, ni del ayuntamiento ni de los ciudadanos que se hiciera mal uso de las atribuciones y de las funciones, me sorprende que lo diga, porque decirlo si es politizar a una simple pregunta y a una simple cuestión. Pero un tema de suma importancia y trascendencia que es dar mayores facultades de las que se tienen. Así que, pues además fuiste el tesorero, Presidente, tú fuiste el tesorero en la última etapa de mi gobierno y yo no recuerdo que hayas protestado como parte de ese gobierno, si nosotros hicimos algún mal uso de las facultades. Al contrario, nosotros, quisiéramos que este gobierno superara a los anteriores incluido el nuestro. Y que fuera el más transparente, el más democrático, el más incluyente, el que más de a la gente, pero no trates de desviar el asunto conmigo, ni a la administración. Porque usaste el tema de retórica de confrontación, hay que decir la verdad, plantear lo que a mi juicio y a mis compañeros que han tomado la palabra significa este tema, no es politizar, es un asunto, mencionas pulcritud y transparencia, eso es lo que estamos buscando, pulcritud y transparencia. Entonces, no queremos, es un cheque en blanco, lo que no queremos es las letras escondidas y respeto a mis compañeros, porque además nos conocemos la mayoría y aquí vamos a convivir y aquí vamos a estar y aquí vamos a proponer y la gente vera lo que hicimos bien y lo que hicimos mal. Por eso ahí es donde más valen las redes sociales, que no se da la información oficial. Si no se da, lo que la gente ve y los resultados de otras administraciones, entonces, Manuel, no, no, yo no lo estoy politizando, ni es una situación de confrontación, menos de revancha, están las instancias y aquí estamos trabajando; entonces, no es correcto que el titular del ejecutivo plantee que estamos politizando o que tengamos una retórica de confrontación, en mi caso no está y si hay algo que responder por nuestra buena administración que tuvimos de 1997-2000, pues tú fuiste parte de ella. Es cuánto.

--- En uso de la voz, el Regidor Octavio Magaña Soto; en ese sentido coincido muchísimo, yo creo que podemos discernir, pero nunca tener una retórica, en lo personal yo te puedo decir que en ese tiempo que fue una segunda asamblea después de la primera, vi lo que sucedió cuando se firmó ese acuerdo, en el cual yo no vote, influí, hice lo que el Secretario en su momento nos hizo, notificar a una fracción de compañeros, con los cuales había estado en campaña en ese momento y que decidieron acompañar al Presidente, puede ser su ideología como lo es decisión propia como lo estoy haciendo el día de hoy. Lo que si quiero comentar, es que la facultad que da el pueblo en la votación, nos la dio a todos, porque en el discurso, pues si es el pueblo y el pueblo es sabio y el pueblo nos puso aquí, pero también el pueblo tiene requerimientos y acuérdense que nos eligió tan solo el 49% del padrón electoral que esto quiere decir prácticamente un 30% de la población que vive en Tula. Así que, otro porcentaje importante no cree en quienes han estado sentados aquí ni en nosotros en este momento. El ser y acompañar al Presidente, también es ayudarlo. ¿Porqué? Porque, el día de mañana dentro de nuestras funciones también podemos evitar muchas cosas, quizá trabajar, decía el Señor Presidente, yo quisiera haber estado en la mañana que me hubieran ayudado. Yo también me hubiera empatado. En mi caso como

Aquí la estamos realizando, en este momento, lo estamos realizando, estamos siendo la voz de la gente haya afuera y del pueblo, nadie puede, porque y ano existe, quién en su momento en los discursos usa de bandera al pueblo como si fuera suyo, no, el pueblo manda y quita también, sin embargo, hoy estamos aquí, hoy estamos aquí, no se trata de una retórica, yo dije, tiendo la mano, yo lo pongo otra vez en la mesa, hagamos esa propuesta, tres meses, veamos cómo está la información, ni siquiera auxiliándolo, dándole el beneficio de la duda, de la confianza y así apoyamos al Presidente Municipal, eso es lo mejor, créanme, que podemos hacer y es más en un ejercicio de humildad, si yo hubiera tenido en ese momento la capacidad de votar, hubiera votado en ese momento a favor de apoyar al Presidente, hoy estuviera arrepentido. Por eso se los comento, hay que ir paso a paso, para que correr, para que poner en los primeros días una situación de desgaste. Porque yo lo comento y ya nada más con esto termino. Si el ser comparsa hoy, los va a ayudar a estar cumpliendo su función, pues qué bueno, también qué bueno a los que en su momento lo acompañaron Señor Presidente como Regidor, que bueno también, pero el día de hoy quienes hemos manifestado la voz o quienes estamos fundamentando cada vez que alzamos la mano, estamos cumpliendo con lo que a nosotros nos compete y corresponde. Así que yo exhorto a todos y a cada uno de ustedes independientemente de las fracciones, que ayudemos al Presidente, pero ayudémoslo bien. Pongo en la mesa, para que se vote este punto en contra y que en la posterior sesión con unas mesas de trabajo planteemos la manera y el mecanismo para ayudar a nuestro Presidente para que firme los contratos. La propuesta es por temporalidad, tres meses y que tal si se prolonga a seis porque lo está haciendo bien, que tal si se prolonga más y decimos, sabe que Presidente, nuestra confianza es por los cuatro años, ahí está. No es nada personal, nunca es nada personal, cada quien se va a ir hoy y cada quien al final de cuatro años. Aquí hay funcionarios que estuvieron en esa administración y Regidores que estuvieron en administraciones anteriores. Después de haber alzado la mano y apoyar a su Presidente, ¿Fueron la misma situación? ¿Son lo mismo? ¿Los trato igual? Yo sé que Manuel, es una persona diferente, quizá, es el beneficio de la duda, Señor Presidente, te lo digo, te lo digo, discúlpame por decir tu nombre Señor Presidente, pero, ayúdanos a ayudarte de esa forma, salgamos de aquí que hicimos las cosas diferentes, hoy y con esa sociedad civil, con esa contraloría social, con la cual te reuniste. Aquí les están diciendo yo si cumplo, yo si cumplo con esta transparencia y no tiene nada que ver el pueblo, el pueblo está ahí y confía en nosotros. Muchas gracias. -----

- - - Toma la palabra el Regidor Alejandro Álvarez Cerón; definitivamente es un tema de proponer y no de politizar, yo también no estoy de acuerdo en ir politizando en la retórica usada, sin embargo creo que sí tenemos que ir dándole actividad al trabajo administrativo y si en su momento ya lo comentaba el Señor Regidor, es para el día a día y en el trabajo del día a día de la administración, bueno, podemos ir avanzando y podemos ir dándole agilidad a este trabajo, sin embargo, no significa, ya lo comentaba también la compañera Regidora, dejar de sesionar por autorizar, por dar oportunidad a que firme, sesiones habrá y habrá suficientes, lo que si es que tampoco, todo el trabajo que venimos a hacer el dar oportunidad o el vigilar los contratos que se estén haciendo, tenemos suficientes herramientas, hoy día, para poder vigilar y dar transparencia y rendición de cuentas a la ciudadanía. Tenemos y así como somos hoy la voz que también lo ha comentado el Regidor, también seremos los ojos, porque significa, que podemos estar todos los días litigando y vigilando que se está haciendo y que se está omitiendo. Pero también hoy tendremos de la mano una contraloría social, que podrá darnos y nos estará ayudando al ayuntamiento no solo al ejecutivo, el mismo ayuntamiento tendrá a la mano a la contraloría social y eso no significa

de velar por cada uno de los ciudadanos. Definitivamente en el tema del orden del día, a mí me parece de forma no de fondo, Señor Regidor, pero si habremos de tomar en cuenta todo lo que hoy observamos en la sesión de cabildo, Señor Secretario, para ir cuidando formas nada más. Y pues yo, sería mi comentario, porque tampoco estoy de acuerdo en poder dejar y quedamos y tampoco, pedir que vamos muy acelerados, simplemente es parte del día a día, como bien referí en un principio de la administración pública municipal. Es cuánto. -----

--- Tiene replica Señor Presidente; dije en un principio al Regidor Ricardo Baptista González, la pregunta en específico es que este artículo en particular estaba vigente en el año 1997 y la pregunta de principio era, si se sometió o no a la consideración del Honorable Ayuntamiento este punto, cosa que no se hizo, por una parte, no se hizo por una razón, porque incluso comentando al Regidor Octavio Magaña, pueden pasar tres meses, seis meses, lo podemos someter las veces que sea necesario, pero esta facultad es del Presidente, en algún momento de la política de Tula en algún momento de la política de Tula se hizo y genero polémica y hoy estamos precisamente, porque de no someterlo el día de hoy, seguramente quienes hoy hablan de que no es retórica, hubieran planteado que se sometiera y por otra parte la verdad yo estoy muy convencido de mis actos y de mi congruencia, política, ideológica, social y justamente Regidor, cuando yo llego a la tesorería municipal, es por un señalamiento de haber faltado a la Ley de Responsabilidades al haber puesto como Tesorero Municipal a su primo a Carlos Mera González y en la Dirección de Adquisiciones a Raúl Morales González, primo suyo, violando la Ley de Responsabilidades, las autoridades en su momento y los actores políticos no sé qué hacían o que no hicieron pero yo fui parte de, y soy parte de un movimiento político de izquierda, real congruente y por eso estoy aquí. Y yo someto al escrutinio, me someto al escrutinio de la sociedad, cada uno de mis actos. No he incorporado a ningún familiar, no lo hare, no tengo compañía constructora propia, ni la tendré, no tengo empresa de proveeduría propia, ni la tendré y eso es, para mí lo que me descarga de esa responsabilidad que tengo con el pueblo de Tula de actuar con esa pulcritud y esa honestidad, que estoy planteando y les planteo. -----

--- Toma la palabra el Regidor Ricardo Raúl Baptista González, haber cada vez que contesta a lo que yo he planteado con toda honestidad, sales con otra cosa. Si yo presidí un gobierno y tenía parientes, pues, nunca te escuche que no estuvieras de acuerdo o que señalaras lo que era contrario a la Ley, como tú lo dices, entonces, no hubieras aceptado nunca un cargo como el que se te confirió, con la confianza que finalmente y cabe decirlo, yo no quiero iniciar una discusión que no vas a ganar, porque yo sé lo que hiciste. Cuando termino mi administración y vinieron las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, no te encontramos por meses; tuvimos que traer a otras personas a que resolvieran lo que no resolviste. Por eso. Yo estoy hablando y no me pueden cortar el derecho. El tema no lo puse yo, lo has puesto tú. Aquí la cuestión es el punto, no, lo que se hizo o no se hizo. Yo también estuve al escrutinio y el cuál insisto, no tienes por qué desviar el tema, simplemente, no lo tienes que politizar, entonces, no señales lo que no es, porque si quieres, entonces si nos debatimos y ese sería el problema, no se trata de debatir lo que se hizo en otro momento. Se ha usado como referente la situación que vivió los gobiernos anteriores, Jaime y Gadoth, pero si lo quieren llevar a falta de argumentos, a señalamientos, pues no lo hiciste en tiempo y forma. Yo regreso, porque no nos contestas de eso, de ese proceso, no pasa nada. Pero no señalemos lo que no es; porque abrir un debate que es innecesario, le entramos, ni modo que uno se quede callado. Es cuánto. -----

--- Toma la palabra la Sindico Jurídico Lilia Guadalupe Ibarra...

tampoco impide que de verdad, exhorto al Señor Presidente de que confió plenamente de que se tiene que dar oportunidad a hacer bien las cosas, no está en duda nunca la integridad personal, ni los actos personales y creo que cada uno de los que estamos aquí, los principios y educación, nos ha llevado hasta aquí. Pero es un acto que se somete y que se tiene que llevar como un requisito administrativo que tiene que estar y que se tiene que llevar. Entendido esta; estamos aquí para hacer valer lo que pensamos y podemos tener diferencias, pero si es muy importante que este antecedente de los últimos cinco minutos independientemente de la votación que cada uno tome, no se vuelva a cometer dentro de esta asamblea. Situaciones y alusiones personales, inclusive está en el Reglamento Interior de Sesiones. Es el punto a discutir y yo creo que podemos caminar, independientemente del resultado de la votación, porque si, está la transparencia, si esta la Auditoría Superior del Estado, si esta la Secretaría de la Contraloría, sin embargo, también nosotros estamos aquí y son niveles de gobierno. Esto nos va a dar la oportunidad de en este Órgano Colegiado, también apoyar al Presidente y en su momento también cuestionarlo. Así que muchísimas gracias Señor Presidente, vuelvo a comentárselo, si mañana se hace una Sesión Extraordinaria, tiene doce horas para notificarnos, aquí estamos yo pongo a consideración una vez más la propuesta en la mesa, Aprobar mañana con esa autorización, los próximos tres meses, si en algún momento de acotar y en ese momento se instala el acuerdo, notificamos y solamente son doce horas, si ya aguanto cuatro elecciones que no aguante doce horas y tres meses para determinar y darle ese beneficio de la duda. Yo exhorto a todos, a todos, de verdad, porque al final de cuentas lo que nosotros decidamos ahorita, haya afuera puede ser criticado y lo que quiera, sin embargo, hay un problema de fondo que podemos tener la oportunidad de hacer ese cambio. Muchísimas gracias.

--- Toma la palabra el Presidente Municipal; mira Regidor, incluso acabari de comentar que no desviemos el tema y vuelves a tocar el tema de que fuimos a varias elecciones. Yo le pediria respetuosamente al Moderador someta a consideración de este Honorable Ayuntamiento el punto en cuestión. -----

--- Toma la palabra el Moderador; solicito al Secretario Municipal someta a votación el punto número siete del Orden del Día.

--- Secretario Municipal, pregunto a los Integrantes de la Honorable Asamblea, quienes estén por la afirmativa del punto número siete se sirvan manifestarlo levantando la mano; informo que la autorización al Titular de Presidencia Municipal para los términos de los Artículos 56, fracción I, inciso I) y 60 fracción I, inciso ff) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, sobre asuntos de interés público, ha sido aprobado por **Mayoría de los asistentes, con catorce votos a favor, siete votos en contra y una abstención.** -----

--- Toma la palabra el Moderador, dentro del punto número ocho, relativo a la Propuesta, discusión y en su caso aprobación de la designación de Presidente e integrantes de las comisiones del Ayuntamiento en los términos de los artículos 70 y 71 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo; 108 y 111 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Tula de Allende, Estado de Hidalgo. Abrimos entonces las votaciones. -----

--- Toma la palabra el Regidor Octavio Magaña Soto, Señor Moderador, moción de orden, ya no podemos esperar más. Digo también estamos quedando mal. ---

--- Toma la palabra el Moderador; integrantes, vamos a tomar entonces discusión. Pido a los Integrantes del Ayuntamiento tomen asiento para darle continuidad a la siguiente intervención. En sus intervenciones les recuerdo que en función del artículo número 41 del Reglamento Interior de Sesiones, del Ayuntamiento de Tula de Allende, Hidalgo, -----

punto número ocho

--- Toma la palabra el Presidente Municipal con su permiso Señor Moderador voy a dar lectura a la propuesta de integración de las dieciocho Comisiones Ordinarias que están establecidas en la Ley Orgánica Municipal que se integrarían con el escrutinio de este Honorable Ayuntamiento y es la siguiente: ---

COMISIÓN DEL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE 2020-2024
Presidente Municipal Constitucional Manuel Hernández Badillo

Comisión de Hacienda Municipal:

- C. Yanick Araceli Corona Romero
- C. Martín López Yañez
- C. Carlos García Gonzaga
- C. Yofitzmali Calva Andrade
- C. Alejandro Álvarez Cerón
- C. María Alicia Coín Alarcón
- C. Félix López Castillo
- C. Joaquín Alfaro Denis

Comisión de Gobernación, Brindos, Reglamentos y Circulares:

- C. Félix López Castillo
- C. Karla Karina Oiguín Portillo
- C. Ángel Lugo Jiménez

Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad:

- C. Ángel Lugo Jiménez
- C. Octavio Magaña Soto
- C. José Concepción López Villeda

Comisión Derechos Humanos y Atención de las personas con discapacidad:

- C. Miguel Angeles Arroyo
- C. Yohana Vanessa Sainfo Figueroa
- C. Alejandro Álvarez Cerón

Comisión Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial:

- C. Carlos García Gonzaga
- C. Raquel Arredondo Villeda
- C. Yanick Araceli Corona Romero

Comisión de Salud y Sanidad:

- C. Karla Karina Oiguín Portillo
- C. Ricardo Raúl Baptista González
- C. María Alicia Coín Alarcón

Comisión Educación y Cultura:

- C. Martín López Yañez
- C. Evangelina López Comejo
- C. Karla Karina Oiguín Portillo

Handwritten red marks and scribbles, including a large diagonal line and several circular symbols, are present over the list of commissions.

punto número ocho.

--- Toma la palabra el Presidente Municipal con su permiso Señor Moderador voy a dar lectura a la propuesta de integración de las dieciocho Comisiones Ordinarias que están establecidas en la Ley Orgánica Municipal, que se integrarían con el escrutinio de este Honorable Ayuntamiento y es la siguiente: ---

COMISIONES MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE 2020-2024

Presidente Municipal Constitucional Manuel Hernández Badillo

Comisión de Hacienda Municipal:

- C. Yanick Araceli Corona Romero
- C. Martín López Yáñez
- C. Carlos García Gonzaga
- C. Yolitzmatí Calva Andrade
- C. Alejandro Álvarez Cerón
- C. María Alicia Golín Alarcón
- C. Félix López Castillo
- C. Joaquín Alfaro Donis

Comisión de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares:

- C. Félix López Castillo
- C. Karla Karina Olguín Portillo
- C. Ángel Lugo Jiménez

Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad:

- C. Ángel Lugo Jiménez
- C. Octavio Magaña Soto
- C. José Concepción López Villeda

Comisión Derechos Humanos y Atención de las personas con discapacidad:

- C. Miguel Ángeles Arroyo
- C. Yohana Vanessa Santizo Figueroa
- C. Alejandro Álvarez Cerón

Comisión Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial:

- C. Carlos García Gonzaga
- C. Raquel Arredondo Villeda
- C. Yanick Araceli Corona Romero

Comisión de Salud y Sanidad:

- C. Karla Karina Olguín Portillo
- C. Ricardo Raúl Baptista González
- C. María Alicia Golín Alarcón

Comisión Educación y Cultura:

- C. Martín López Yáñez
- C. Evangelina López Comejo
- C. Karla Karina Olguín Portillo

Comisión Niñez, Juventud y Deporte:

C. Joaquín Alfaro Donis

Comisión Comercio y Abasto:

C. Joaquín Alfaro Donis

C. Yohana Vanessa Santizo Figueroa

C. María Alicia Colín Alarcón

Comisión de Igualdad y Género:

C. Yohana Vanessa Santizo Figueroa

C. Evangelina López Cornejo

C. Lilia Guadalupe Ibáñez Cornejo

Comisión Adultos Mayores:

C. Ricardo Raúl Baptista González

C. Félix López Castillo

C. María Alicia Colín Alarcón

Comisión Medio Ambiente:

C. María Alicia Colín Alarcón

C. José Concepción López Villeda

C. Yohana Vanessa Santizo Figueroa

Comisión Desarrollo Económico:

C. Araceli Rivera Díaz

C. Octavio Magaña Soto

C. Martín López Yáñez

Comisión de Atención a Pueblos y Comunidades Indígenas:

C. Beatriz Viridiana Rodríguez Cruz

C. Lizeth Arteaga Pérez

C. Yollitzmali Calva Andrade

Comisión Desarrollo Agropecuario:

C. Lizeth Arteaga Pérez

C. Lilia Guadalupe Ibáñez Cornejo

C. Alejandro Álvarez Cerón

Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública:

C. Evangelina López Cornejo

C. Lizeth Arteaga Pérez

C. Octavio Magaña Soto

Comisión Mejora Regulatoria:

C. José Concepción López Villeda

C. Karla Karina Ciguín Portillo

C. Beatriz Viridiana Rodríguez Cruz

--- Toma la palabra el Moderador, iniciamos el listado de propuestas para la participación de este punto, quién quiera participar.

--- En uso de la voz, el Síndico Jurídico; haber, las Comisiones son facultad del Presidente y así quedaron ya establecidas.

--- El Presidente Municipal, comenta; hoy solo son las ordinarias permanentes, establecidas en la Ley Orgánica Municipal, como lo manifesté antes. ---

--- Retoma la palabra la Sindico Jurídico; como permanentes. ---

--- El Presidente Municipal; así es. ---

--- Retoma la palabra la Sindico Jurídico; o sea que aquí le faltan. ---

--- El Presidente Municipal, Moderador pones orden en la participación. Haber la propuesta es con base a la Ley Orgánica Municipal, las dieciocho Comisiones Ordinarias o Permanentes, no están incluidas las que se establecen en el Bando de Buen Gobierno, que son diferentes, ni tampoco están incluidas las especiales que las podremos aprobar en otra sesión. ---

--- Toma la palabra el Moderador; bien, entonces retomamos la discusión, alguien que quiera participar, estamos clasificándolo a partir de nuestro artículo de Sesiones tres opiniones en contra, tres a favor. ---

--- Pide el uso de la voz, la Regidora Yohana Vanessa Santizo Figueroa; Como se leyó, no pudimos, bueno al menos yo, no tuve oportunidad de ver en qué Comisión estaba, porque se leyeron las Comisiones y después se leyeron a los Regidores y no tome: creo que si nos facilitan una lista o copias, para saber a qué vamos a pertenecer y si estamos de acuerdo o no. Porque como que así no tome, al menos yo no tome. ---

--- En uso de la voz el Presidente Municipal; tomamos un receso para que les den las copias. ---

--- Toma la palabra el Regidor Octavio Magaña Soto; Señor Moderador el Presidente está solicitando un receso. ---

--- En uso de la voz el Presidente Municipal; un receso de diez minutos para que se les vayan entregando las copias. ---

--- Toma la palabra el Moderador; vamos agotando el punto. ---

--- Hace uso de la voz la Regidora Araceli Rivera Díaz; no se puede Regidor. ---

--- En uso de la voz, el Moderador, vamos a tomarlo a consideración. ---

--- En uso de la voz, el Regidor Ricardo Raúl Baptista González; no es ni a favor ni en contra, es una intervención. ---

--- Toma la palabra el Regidor Octavio Magaña Soto; lo que pasa es que la Ley te dice cómo va el debate, entonces tu puedes aizar la mano, aizas opinas y en el caso de debate, se va a coordinar de la siguiente manera; cinco minutos de la primera intervención. A eso se refiere el Reglamento. ---

--- En uso de la voz, el Regidor Ricardo Raúl Baptista González; en este momento son intervenciones. ---

--- Toma la palabra el Moderador; para la lista de participaciones. ---

--- En uso de la voz, el Regidor Ricardo Raúl Baptista González; ahorita que nos paramos en el mini receso, le pedí al Presidente, que pudiéramos transitar que no es motivo de confrontación el tema del punto siete, para que no haya duda, creo que él y yo nos podemos hablar directo y con la franqueza que nos conocemos, pero ningún arreglo, que le pedí que su propuesta no está argumentada, no sabemos los criterios, no sabemos los perfiles, simplemente, aunque tenga facultad conforme a la Ley, pues no quiere decir que así es y ya, No es imposición aquí estamos, en un ente colegiadc, somos parte, no hay diferencia, somos iguales, pero hay un ejecutivo, somos iguales, los Síndicos tienen una función, los Regidores tenemos otra función de un ente colegiado, entonces, mi pregunta concreta es, bajo qué criterios y bajo qué perfiles se está haciendo. Yo no estoy de acuerdo, le he pedido ahorita, por eso nos levantamos, que, y lo propongo aquí, que nos demos 24, 48 horas, 72 o las que aquí se decidan, para que haya una mesa de negociación. Porque no de imposición; porque en cualquier parlamento y

nosotros consideramos podamos serle útiles a la gente. Es todo. -----
 - - - Pide el uso de la voz, la Regidora Evangelina López Cornejo; respecto a las comisiones, yo pase a habiar aquí con el Presidente, para solicitarle que nos ponga en las comisiones de acuerdo al perfil que tenemos, por ejemplo, le pedí yo que me pusiera en Hacienda, ¿Por qué? Porque soy Contadora de profesión, ejerzo la profesión, tengo una especialidad en fiscal, trabaje en Palacio Nacional; trabaje en el SAT; trabaje en la Dirección de Promoción Fiscal, trabaje en la Dirección General de Recaudación; trabaje en Asistencia al Contribuyente, no es posible, con el respeto que se merece mi compañero Regidor, el Doctor Alvarez, que lo ponga en Hacienda, cuando es un Doctor, que en todo caso, el sería como Doctor, en Salud y no es que yo le lleve la contra a mi compañero y se lo dije al Presidente. Presidente usted nos está quitando la oportunidad, de que dice, apóyeme con mi gente que tiene el perfil, entonces nosotros donde quedamos como Regidores, a mí me va a mandar en el área de Previsión y Cultura, por favor, yo soy Contadora y le soy más útil en un área que me corresponde con el perfil que tengo y no acepto la propuesta Señor Presidente; y por eso, pase a hablar con usted, porque no la acepto y no la voy a aceptar, porque soy Contadora de profesión y le soy más útil; que a mí me ponga en Cultura que paso Presidente, yo le estoy dando a usted el apoyo, por el perfil de su gente, porque estoy de acuerdo, son profesionistas y ni impido que su gente esté en los puestos, como la Señorita Contadora, que es muy joven, en ningún momento se le puso pero, al otro igual, al único que se le puso pero fue al Licenciado, pero por las redes, pero no estamos diciendo que no cumpia con el perfil. Entonces usted ahora está hablando con el perfil. Como es posible y se lo digo, aquí, no tengo nada en contra de mi compañero Regidor, como que lo ponga en Hacienda que le va a apoyar el como Doctor, no estoy de acuerdo y ojalá usted lo reconsidere, porque entré a hablar con usted y usted lo llamo a él, que paso Presidente, donde está la igualdad, no estoy de acuerdo con esto, permóneme, Presidente. -----

- - - Toma la palabra la Regidora Raquel Arradondo Villeda; yo propongo que las Comisiones se designen de acuerdo a cada perfil, cada quién conocemos los alcances que tenemos para desarrollamos en las áreas y yo propongo que se modifiquen. -----

- - - Pide el uso de la voz, el Presidente Municipal; miren, más que otra cosa, yo creo que, si analizamos Comisión por Comisión, cada uno tendrá sus pros y contras en la integración de las mismas, yo no quisiera entrar en debate en el caso de usted Contadora, pero en el caso del Doctor, nosotros valoramos porque tiene experiencia en la administración pública municipal, como Director de Salud, como Secretario Municipal y que tiene el conocimiento pleno para poder laborar, no quisiera, no quisiera hacer un análisis. Comisión por Comisión, porque entonces, eso complicaría, hasta cierto punto propiciar la confrontación entre cada uno de los integrantes. Yo sinceramente, creo ahora que escucho sus puntos de vista, perfectamente escucharon como estas integradas y si gustan las leen, otra vez, yo les pido en propuesta de receso o salvo que quieran que las lea otra vez, yo les pido, le pido Señor Moderador, que sometamos a votación de este Honorable Ayuntamiento la aprobación de las mismas. -----

- - - Toma la palabra el Moderador; pongo a consideración de la Asamblea, los puntos aquí vertidos. -----

- - - Pregunta el Regidor Octavio Magaña Soto; ¿A votación? Bueno yo si quiero hacer uso de la palabra, como quedarse callado ante una situación así, esto es de formas, es una propuesta Presidente, lo acaba de expresar, sin embargo, esto no es un dictado, no es torna tu lección y anoten, si tenemos un perfil, si hay

mesa de trabajo el día de ayer, que así es. Yo si considero que valoremos y que le demos la dignidad y el respeto a lo que somos. Que la gente que está escuchando; no se esté riendo de lo que está pasando. Es un tema de formas, es un tema de una hoja, bien especificada, con las comisiones, donde uno va a ir palomeando. Digo no es un tema de a la mera hora. Con todo respeto Tula es el Municipio de los más importantes del Estado, digo, si nosotros no nos cuidamos de las formas, créanme se va a gobernar sin formas, la política también es de formas y también se platica. Yo creo que no pasa nada si se instala una mesa de trabajo, porque aparte vienen cuatro reglamentos en el cual, son tres que se abrogan, porque ahí es otro debate y nosotros demostramos en una votación donde se necesita, las dos terceras partes donde en el caso de nosotros, dante oportunidad al joven con el perfil adecuado, porque quizá ahí pudimos ir en contra del Presidente y lo apoyamos Señor Presidente. Ya en los demás puntos de debate y se dio la votación como quedo, pero yo creo que vamos a darle a la mesa lo que se merece, ¿no? Y si usted solicita, está la propuesta del Regidor, de mañana sesionar, instalar una mesa de trabajo y también ver el tema de los reglamentos, que también es una circunstancia de ley, podemos hacerlo, doce horas, quince horas, quince horas, no se clausura la sesión. Si se determina la propuesta del Señor Presidente de ahorita un receso de 20 minutos, para que nos proporcionen las comisiones, eso ya es a consideración de los que van a votar, pero otra vez, démosle a este espacio que nos ha dado el pueblo y la ciudadanía lo que se merece y terminemos bien esta sesión. Muchas gracias. ¿No sé si se va a someter a votación?

--- Toma la palabra el Moderador; ¿vamos a someter a votación este receso? --

--- Pide el uso de la voz el Regidor Ricardo Raúl Baptista González; haber, son argumentos muy sólidos los que ha dado el compañero Regidor, yo insisto no es el método, no es el mecanismo que nos ayude a consensar las comisiones y que la podamos sacar por unanimidad, se puede, se debe, somos un ente colegiado, que nos quede claro, aquí no es el dar órdenes y de imponer, aquí tenemos y ya lo dijo la compañera Evangelina, el lógico argumento de los perfiles pero además de fondo y forma, porque antes no se nos dio la oportunidad de conocer la propuesta del Presidente y que lo pudiéramos discutir, nosotros hicimos, los tres Regidores y nuestra Sindica del grupo de MORENA, un ejercicio de opinión, donde nos sentimos nosotros representados de acuerdo a nuestros perfiles, no hemos llegado a la conclusión, por ejemplo, hay una o dos comisiones en la que nos ocupamos dos o tres, pero es un proceso. Ni eso nos dan la oportunidad, por eso replanteemos, ha sido consiente Octavio de que hagamos una mesa de trabajo, no nos cuesta nada, si es así, pues efectivamente estamos fallándole el respeto a la gente, si nos van a imponer, por el mayoriteo y por el albazo, ese punto y otros puntos, entonces es un mal inicio. Reconsidéralo Manuel, por favor y es importante que, si no es así, yo no acepto ir con la propuesta del Presidente. --

--- Toma la palabra la Regidora Evangelina López Comejo; voy en apoyo de usted señor Regidor. ---

--- En uso de la voz el Moderador; bueno, entonces sometemos algún receso, por parte de la Asamblea. Damos tiempo de tres minutos para revisar las copias, vamos a esperar a que las tengan y se haga la revisión pertinente, Comisión por Comisión. ---

--- En uso de la voz, es para copias. Ya están todos con sus copias en la mano, Bien entonces, ahora si ya con la documentación y la propuesta del Señor Presidente en la Mano, hagamos las pertinentes aclaraciones y las participaciones y las rondas de participaciones de manera subsecuente, quién guste participar. --

--- Pide el uso de la voz la Regidora Evangelina López Comejo; voy en apoyo de usted señor Regidor. ---

han hecho, si no hubiera otro comentario al respecto yo cedo el uso de la palabra al compañero Octavio Magaña.

--- En uso de la voz, el Regidor Octavio Magaña Soto, insisto en el tema, el día del discurso hablé con los que en su momento fuimos contendientes en la campaña electoral en un tema de trabajar en conjunto, en este caso, veo que quienes participamos en mi caso me ofreció una de dieciocho, soy secretario en tres, en el caso de algunos otros de los que participaron, ya ellos dirán su parte, ¿no? en este caso es lo que comento, yo insisto, tiene que ser en una mesa de trabajo, donde cada quién vierta su opinión, donde demos el perfil, donde nos conocemos todos en su totalidad, tengo el gusto de algunos, pero no de todos. Insisto, vienen temas de reglamentos, es una sesión faster, prácticamente, entonces, yo otra vez, exhorto al Presidente Municipal que ahora nos de el beneficio de la duda a nosotros y que podamos deberás trabajar. Deberás es complicado contenerse, ante este tipo de situaciones. Hoy tienen ustedes la mayoría, la están haciendo valer, y si lo quieren someter a votación, no es algo nuevo de lo que se ha venido haciendo. Que antecedente de verdad, que pena, que estamos haciendo. Adelante Moderador.

--- Toma la palabra el Presidente Municipal: el punto que se está abordando, antecede, precisamente a cuatro que hacen referencia y que en su momento plantearemos se turne a la comisión respectiva. Yo entiendo el malestar la incomodidad de cualquiera de ustedes porque no esté en la comisión, que le gustaría estar, sin embargo, yo creo que si se quiere trabajar por el Municipio se va a trabajar en cualquier comisión y que el abrir un receso; el abrir un receso frenaría el que los cuatro puntos subsecuentes que se tiene contemplado mandarlos a comisión incluso frenarían el trabajo de esta Asamblea, que discúlpennme, yo vuelvo a plantear a las redes sociales, a los medios, me voy a someter al escrutinio de la gente respecto a los resultados que esta administración habrá que dar. Yo le pediría al Moderador que respetuosamente, someta a consideración del pleno la aprobación de esta propuesta, porque además el que alguien plantee un cambio, otro cambio, otro cambio, nos generaría una discusión interminable. Yo concluyo y planteo al Moderador, que someta a votación la propuesta que hemos hecho de integración de comisiones.

--- Pide el uso de la voz, el Regidor Octavio Magaña Soto, que mal ese dicho que nunca vas a tener contento a todos, es obvio, la calidad de dar un discurso de darte la mano y otra das la espalda, en realidad eso es lo que a mí me decepciona muy rápido. Entonces, sométalo a votación al final vamos a ver el resultado.

--- Toma la palabra la Regidora Evangelina López Cornejo; nosotros somos minoría.

--- El Regidor Octavio Magaña Soto, pero está bien; aquí estamos, luchando por el pueblo Señor Presidente.

- Toma la palabra el Regidor Ricardo Baptista González; compañeros, plantear 24 horas, 48 horas, no es un exceso, lo que se va a mandar a comisión, de los reglamentos, no son para 24 o 48 horas. Eso es una falta de juicio político. Perdón, es una falta de respeto, falta de oficio político, falta de respeto a nosotros, porque no es de vencidas, dijeron trabajar por toda la gente por todos los ciudadanos y que tengamos la oportunidad cada quién de sentirnos donde le vamos a ser útil a la ciudadanía, hay cerrazón, yo insisto, si se somete a votación, yo ni siquiera votare. Pero no acepto, estar por imposición: en alguna comisión.

--- Pide el uso de la voz, la Regidora Evangelina López Cornejo; yo quiero participar; Señor Presidente con el respeto que usted se merece, denos la oportunidad, usted mismo nos puso el ejemplo, como profesionistas, estamos de

escuchamos perfectamente todas las participaciones de los compañeros Regidores y que quede bien claro no es una imposición, no es una imposición porque creo que todos estamos siendo tomados en cuenta y creo que tenemos la apertura para el trabajo y la mejor forma de hacer esto es hacerlo democráticamente, pido de favor al Moderador, de paso someta a votación. -----

--- Pide la palabra la Regidora Evangelina López Comejo; Señor Moderador; si me permite, yo estoy de acuerdo con lo que dice el Licenciado Octavio y el Licenciado González, que pasa, Baptista, perdóneme, que pasa, que efectivamente con estas comisiones que usted Señor Presidente nos pone, pero ahorita vienen los reglamentos, de igual forma para los reglamentos usted tiene que poner, derivado de lo que nos está manifestando, para proceder correctamente un reglamento, que tiene que hacer, poner a la gente que tiene la capacidad. La experiencia y el perfil, sino, porque usted mismo se está contradiciendo Señor Presidente, con el respeto que se merece. Yo vengo a trabajar, pero de la forma correcta, en equipo; y no nos ponga en contra. porque aquí ya por ejemplo, pues va a decir mi compañero, el Doctor Alejandro, que yo ya estoy peleando con él, no es compañeros, yo es defender mi perfil, con el respeto que se merece mi compañero el Doctor Alejandro, la compañera me dice, oye es que yo quiero ese, te lo cedo compañera, te lo cedo. A mí nada más, si no hay otro que me ponga en Hacienda y yo le agradecería mucho para poder trabajar con usted, porque si no entonces, le repito, ahorita por ejemplo el Doctor, pues ya me está poniendo en contra de mi gente hasta de mi partido y él ya me dijo te cedo Contadora, porque no me hace caso usted, porque no dice adelante y nos evitamos de problemas, al menos resuelva uno, ahorita

--- Toma la palabra el Moderador, pregunto si está lo suficientemente discutido el punto. -----

--- Toma la palabra el Presidente Municipal, más bien yo solicitara ya se someta a votación el punto. -----

--- Toma la palabra el Regidor Octavio Magaña Soto; es que todos los puntos se tienen que someter a consideración si están suficientemente discutidos, no lo hemos venido haciendo, ya para no genera una situación. Digo de todos modos lo van a votar.

--- Toma la palabra el Moderador, pregunto si está lo suficientemente discutido el punto, sírvanse levantar la mano. Mayoría de este punto le pido al Secretario, tome la votación.

--- Toma la palabra el Secretario Municipal; integrantes de la Honorable Asamblea, quienes estén por la afirmativa del punto número ocho, sírvanse manifestarlo levantando la mano; informo que la Propuesta, discusión y en su caso aprobación de la designación de Presidente e integrantes de las comisiones del Ayuntamiento en los términos de los artículos 70 y 71 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo; 108 y 111 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Tula de Allende, Estado de Hidalgo; ha sido aprobada por Mayoría de los asistentes con trece votos a favor; siete en contra y dos abstenciones. -----

--- Pide la palabra el Regidor Octavio Magaña Soto; con su permiso Señor Moderador; nosotros, no es una cuestión de manifestación, nosotros tenemos la obligación de estar aquí, repito, sin embargo, la situación se ha venido dando de la misma manera, no estamos de acuerdo con las condiciones, nos van a mandar a comisión reglamentos que son importantes, un bando en el cual se abroga y la lectura, solamente se deroga porque se quita un capítulo, entonces están los medios de comunicación, en el caso de nosotros nos retiramos.

privadas, así lo decide nosotros como cabildo, pero comparsa, el pueblo no nos eligió para eso, así que con su permiso y me disculpan todos. Con su permiso. ---

--- Toma la palabra la Regidora Evangelina López Cornejo, me retiro también. ---

--- En uso de la voz, el Regidor Ricardo Raúl Baptista González, nos retiramos también nosotros. ---

--- Hace uso de la voz el Regidor Félix López Castillo, Moderador, no puedes abandonar la Sala. ---

--- Toma la palabra el Regidor Miguel Angeles Arroyo, nombren otro, yo también quiero abandonar la Sala. Hablo en mi calidad de Regidor y estoy totalmente en de sacuerdo, quiero hablar en función de la ciudadanía, que es la que nos pone acá y la verdad es de vergüenza, ¿eh? Es de vergüenza el espacio que estamos haciendo y esta exhibición que estamos haciendo, a mí me daría pena salir el día de mañana o regresar a casa y con esta falta de juicio político que estamos mostrando, no es, es una bajaza Señor Presidente, que haga estas propuestas de esta manera, no es posible que del resto de la mañana, haya tenido comunicación y dialogo con algunas personas, eso es impropio, eso no se vale, eso no se lo merece la ciudadanía de Tula y yo la verdad aplaudo este ejercicio de las bancadas que se pretenden retirar, como dice el compañero, está bien cumpliremos con este encargo, señalándome, no es posible que ni un guioncito tengamos, que vergüenza de verdad, es de pena ajena, entonces, adelante vamos a darle continuidad al punto. ---

--- Toma la palabra la Regidora Raquel Arredondo Villeda, compañero me permite tantito, de igual manera me retiro, me imponen una comisión en la cual tengo falta de conocimiento, yo pudiera por mi perfil que tengo, podrí funcionar mejor en otra comisión ya que usted manifiesta que podemos dar resultados, donde nos pongan, sí, en efecto, pero yo creo que damos más en donde tengamos conocimiento, así es que esto ya está impuesto, entonces con permiso. ---

--- Toma la palabra la Regidora Yolizmati Caiva Andrade, Señor Presidente, es muy claro lo que se supone estamos aquí en una asamblea por una buena toma de decisiones para los ciudadanos, sin embargo, creo que no está siendo como tal, esto se ve un acto de autoritarismo, donde está la voz y voto de los demás compañeros que son de representación popular, también fuimos votados, sin embargo, creo que está habiendo en esta sesión de cabildo muchas irregularidades, que es evidentemente que no se nos está considerando a los demás compañeros. Se trata de unificación, se trata de trabajo, para servir al pueblo y no lo estamos demostrando. Entonces de que sirve que estemos aquí, cuando no se nos está respetando muchos de nuestros derechos y nuestras obligaciones. Es una de nuestras obligaciones, que tenemos como Regidores. Entonces, también me retiro, es evidente que es lo que está pasando. ---

--- Pide el uso de la voz, la Sindico Jurídico Lilia Guadalupe Cornejo Idáñez, yo no se lo diría a usted Señor Presidente, yo se lo diría a todo el Cabildo, que quitaba, hacer una mesa de trabajo, una Sesión Extraordinaria, mañana, a eso venimos a trabajar, que quitaba hacer una reunión extraordinaria y trabajar nosotros los Regidores, que a eso venimos, no sé, no entiendo. No entiendo que por un día se eche a perder algo, al contrario, se está creciendo, se está trabajando y para que nosotros todo lo de las Leyes, lo vamos a mandar a la comisión respectiva. Yo creo que es muy importante, muy, muy importante, analizarlas bien, pero si a mí me mandan y no lo digo por mí, si a mí me mandan a una comisión, donde yo misma no me considero apta y me toca revisar una Ley, mañana o ahorita que quede aprobada, ahorita no porque se va a mandar a la comisión, que resultado voy a dar. O sea no entiendo yo...

su modo de ayudar a su Presidente a nuestro Presidente, porque también es mi Presidente, no le entiendo. -----

--- Hace uso de la voz a Regidora María Alicia Colín Alarcón; solamente quiero comentar, que yo también me retiro, porque antes de ser Regidores, somos servidores públicos y así nos eligieron, tenemos que defender el voto de la ciudadanía y creo que esto es una imposición. Entonces creo que no estoy de acuerdo. Gracias. -----

--- En uso de la voz, el Regidor Alejandro Álvarez Cerón; la propuesta sería poder declarar un receso en la Sesión, para poder posteriormente y ya acordado darle continuidad. -----

--- En uso de la voz, el Secretario Municipal; propuesta aceptada. -----

--- Pide la palabra el Presidente Municipal; yo observo y a mí me preocupa que se manifieste que no se tenía de conocimiento la propuesta, porque si se entregó si se hizo pública, si se cabildeo y que incluso, varias de las fracciones pudieran tener discrepancias. Yo lo que propondría que, en este caso en particular, abriéramos un receso, pero continuáramos desahogando la sesión en cada uno de los puntos subsecuentes, para que se concluya la misma sesión y una vez que se desahoguen los puntos, demos por terminada la sesión. Porque también para mí es irresponsable el que el hoy por no sentirnos representados o de acuerdo en las comisiones, abandonemos el pleno. Cuando no nos conocemos perfectamente los actores políticos y a mí me ha tocado en muchas ocasiones estar en el lado opuesto. Entonces mi propuesta es que se habrá un receso para este punto y obviamente en los puntos que se tendría que turnar a comisión, también se declare un receso, para que se puedan retomar en una sesión subsecuente, pero que si termináramos y continuáramos por lo menos, el punto número trece y con la convocatoria a la siguiente sesión y clausura, punto, catorce, quince y dieciséis, los concluyéramos y los que estaban por atenderse, se declara un receso, para que tanto las comisiones, como los reglamentos, el bando que se plantean, independientemente, se pasen a receso, pero que demos por concluida los puntos, trece, catorce, quince y dieciséis. Esa es la propuesta. -----

--- Toma la palabra el Moderador; Señor Presidente, no podemos abandonar estos puntos, vamos por partes. -----

--- Toma la palabra el Regidor Alejandro Álvarez Cerón; queda pendiente la fecha de continuidad, ya no es necesaria la convocatoria para la siguiente, ni el cierre de esta porque va a receso. Señor Presidente. -----

--- Toma la palabra la Regidora Beatriz Viridiana Rodríguez Cruz; lo que yo entendí el Señor presidente pidió un receso simplemente para tratar este punto de las comisiones, punto siete y posteriormente reanudar con los siguientes puntos que están por terminarse. -----

--- Toma la palabra el Presidente Municipal; como lo comente en el momento que estaban aquí presentes los demás compañeros, es complicado darle satisfacción a todos y cada uno de los integrantes. Yo observo con preocupación el que en esa oportunidad, imaginense, el integrar una comisión en la que además todos tenemos derecho a participar en las mesas de trabajo en la que los dictámenes incluso, se tienen que someter a la consideración del pleno nuevamente se ausenten del resto de la sesión. Entonces, yo, la verdad es que con preocupación veo esta actitud, yo planteo desde un principio el que se nos diera la oportunidad de iniciar los trabajos del Ayuntamiento, con responsabilidad, con transparencia, pero lamento mucho, que es de la primer sesión, se pretenda obstaculizar los trabajos de este Ayuntamiento. Cuando cada uno de los integrantes a diferencia de muchas otras administraciones, me senté prácticamente con todos los

se votó, continuemos con el siguiente punto del orden del día. -----

--- Pido la palabra el Regidor Miguel Ángeles Arroyo; pido la palabra como asambleísta, sí, yo igual, invito al receso, invito a ese receso que se había planteado y que no se lleve a cabo, que no se generen los siguientes puntos, sin que tengamos la presencia del resto de las fracciones, sin el resto de los compañeros, me parecería claro que estaríamos mandando un mensaje de acuerdo, que se pudiera llevar a cabo la reprogramación o 24 horas para continuar esta discusión y que no podríamos desahogar Presidente los siguientes puntos, sin la participación de todos los encargados, de los asambleístas, invitaría a que hiciéramos a que dignificáramos la función política y nuestra participación con la sociedad, ceo que daríamos también un buen mensaje de unidad, que ahorita lamentablemente ya se fracturo ya no está siendo claro, desde mi posición, yo apelaría a esa posibilidad, compañeros asambleístas, compañeros Regidores de sentamos nuevamente de que buscáramos la posibilidad con mesas de trabajo que se habían planteado, hace un rato para desahogar cada uno de estos puntos. Y bueno lo dejo a su consideración. Es cuánto y vamos a continuar entonces. Alguien más, alguna otra participación, Regidor. -----

--- Toma la palabra el Regidor Félix López Castillo; yo considero que la reunión debe continuar, aquí el pueblo nos está observando, no podemos dar muestra de ser faltos de ética para poder terminar la asamblea, la primera asamblea, pero tampoco vamos a ser cómplices de quienes no quieren apoyar el trabajo de todos los que estamos aquí presentes, luego entonces, en tu calidad de moderador te solicito que pongas a consideramos de los que restamos en la asamblea, si vamos a un receso o continuamos con los trabajos, que para eso estamos aquí. Es cuánto. -----

--- Toma la palabra el Regidor Miguel Ángeles Arroyo; es que de verdad que la cuestión de las comisiones fue un atropello, compañeros, creo que cada uno de nosotros si tenemos perfiles y además características en favor de que podamos trabajar hacia allá afuera, no es posible que en mi calidad de ahora, entrando en una nueva normalidad tengamos una, una, y eso lo quiero platicar a la sociedad, tengamos una propuesta de una comisión que es la de inclusión y yo que traigo un tema de inclusión ni siquiera este considerado, ¿no? entonces, a partir de esta situación yo si me opondría a darle continuidad, lo decimos tal cual de esta, creo que ha sido claro mi falta de movilidad y en esta ni siquiera estoy considerado, vaya, yo si apelo a esa situación, yo creo que estamos en términos de una nueva inclusión, el Instituto Estatal Electoral la semana pasada dictamino que para los temas de diputación locales, también se tiene que considerar el tema de la inclusión; entonces ahí lo dejo a la sociedad, ¿he? Yo traigo un tema de amputación y ni siquiera estoy considerado en ese tema. Vergüenza les va a dar si quieren continuar con ese punto, no es posible que no me puedan incluir en el tema de la inclusión, quiero apelar a su reflexión y que tenga un poquito de consideración, Presidente, ¿ni siquiera fuimos considerados en ese punto? no es válido, no se vale, de verdad. Termino. Los treinta minutos que usted hace del discurso, también, en la toma de protesta, ni una sola palabra de inclusión, también es de señalarse y lo vamos a canalizar a CONAPRED y a las instituciones pertinentes de la violación de esta situación, ¿sale? Entonces apelo de verdad a la situación. Gracias. -----

--- Hace uso de la voz, el Presidente Municipal; ¿te refieres a la Comisión de Derechos Humanos y Atención? ¿A esa? -----

--- Contesta el Regidor Miguel Ángeles Arroyo; a esa. -----

--- Hace uso de la voz, el Presidente Municipal; ¿Comisión de Derechos

yo; la población, si lo que se quiere, si lo que se quiere y yo no quisiera, porque hoy nos observan por las redes sociales, si lo que se quiere es hacer presión a un gobierno para que deje de trabajar, como yo he manifestado, hay toda la disposición de nuestra parte para poder, seguir caminando y en ese sentido, yo apelo, mira, apelo a esa disposición, que tú manifiestas en la Comisión de Derechos Humanos, para que puedas ser integrado y si me lo permite la compañera Lizeth Arteaga Pérez, se le pueda dejar la presidencia de esta Comisión, para que tú y yo creo que es la forma, de ir procesando, debatiendo, que al final, a mí me generaba conflicto, en el caso de la Comisión de Hacienda, no quise tomar partido, que incluso entre dos compañeros tuvieran una posición diferente. A la mejor ya fue votado, pero haciendo una salvedad y que en el caso particular de esta Comisión la presidiera el compañero Miguel Ángeles Arroyo, con la venia de nuestra compañera Regidora Lizeth Arteaga Pérez; hiciéramos esa corrección y una vez si tú nos lo permites, una vez hecha esta corrección en la integración de las comisiones, si continuáramos con la sesión. -----

--- Pide el uso de la voz, la Regidora Araceli Rivera Díaz; yo creo compañeros que, los compañeros ya se retiraron pero de alguna manera el quorum permanece, yo creo que las reglas del juego las conocemos todos, creo yo que la Ley es muy explícita, en cuanto a la cantidad de Regidores que deben estar presentes para que haya un quorum legal y yo creo que hace un momento, hace algunos minutos, usted sometió a consideración, si estaba suficientemente discutido el asunto, se manifestó por mayoría que estaba suficientemente discutido; el exabrupto que se acaba de dar por las razones que sea, no tiene ya razón de ser, el que se esté sobre discutiendo un tema que incluso ya se votó y que ya se llegó a una conclusión del tema, aquí yo creo que su papel de moderador es continuar con la sesión, imos al punto que sigue y darle procedimiento y continuidad, porque, pues porque legalmente eso es lo que compete. -----

--- Toma la palabra el Regidor Miguel Ángeles Arroyo, es que, le decía al Presidente hace un ratito, esos ajustes, este, no hay de otra manera, este, Presidente, este, de ese tamaño es el error que se hizo y que se manifestó con las otras fracciones, de ese tamaño, el atropello, ¿no? digo yo, lamentablemente, que necesidad tengo de exponerme al escrutinio público, pero lamentablemente tenemos que sacar esos ejemplos, se expresaron las compañeras, se hizo el sentir de los demás Regidores; entonces de ese tamaño, sería el erro que se está tomando en este momento, compañeros de ese tamaño sería el atropello que se estaría dando, entiendo perfectamente el fastrac que están modificando, el mayoriteo; sin embargo, hará en las siguientes decisiones que se tomen que venir y lo dejamos al escrutinio público, que la sociedad sea realmente quién valore esta participación y cada uno de ustedes y cada uno de nosotros asumamos nuestras responsabilidades que tengan por delante, ¿no? Es cuanto, yo termino mi participación de esta manera y le pido Señor Secretario, someta a votación el receso, yo consideraría que sería muy importante un receso a reserva de lo que ustedes pudieran dictaminar, pero sería mi propuesta, para terminar mi participación y regresar al otro punto -----

--- En uso de la voz la Regidora Beatriz Viridiana Rodríguez Cruz; nada más para comentar lo que había dicho el Presidente; que todos tenemos el derecho de poder participar en las demás Comisiones y yo creo que si tenemos el compromiso y las ganas de dar un resultado, podemos hacerlo en cualquier Comisión. Gracias. -----

--- Comenta la Regidora Araceli Rivera Díaz; es enunciativo, más no limitativo. -----

--- En uso de la voz, el Presidente Municipal; yo quisiera antes, Señor Moderador, para poder continuar y preguntarte de manera directa, porque yo de

--- El Regidor Miguel Angeles Arroyo, yo consideraría que ese tema es muy amplio y tan vigente que se podrían seguir, de ese tamaño, pero este receso, podríamos definirlo y esclarecer bien los puntos. Presidente.-----

--- En uso de la voz, el Presidente Municipal, te pediría, vamos a hacer el ajuste, Comisión de Derechos Humanos y Atención de las Personas con Discapacidad: Presidencia: Miguel Angeles Arroyo; Secretaria Yohana Vanessa Santizo Figueroa; Secretario: Alejandro Alvarez Cerón. Te pediría que en el caso particular de esa Comisión, lo sometieras a consideración de esta Asamblea.-----

--- Toma la palabra el Moderador, bien ponemos a consideración de esta Asamblea la propuesta del Presidente, Señor Secretario.-----

--- En uso de la voz, previa autorización del Moderador, el Secretario Municipal, pregunta: los que estén a favor levanten la mano por favor, catorce a favor, abstenciones, una abstención.-----

--- Hace uso de la voz el Moderador, perfecto Secretario sigamos con la votación del siguiente punto; punto nueve.-----

--- Toma la palabra el Secretario Municipal con el punto número nueve del Orden del Día, para someter a consideración: Informe que el siguiente punto es la Presentación del Dictamen de Procedimiento referente al proyecto de decreto que abroga el decreto que contiene el Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Tula de Allende, Estado de Hidalgo, publicado el día 2 de septiembre de 2019 y crea el Bando de Policía y Gobierno de Tula de Allende, Estado de Hidalgo. Presentado por el C. Manuel Hernández Badillo, Presidente Municipal Constitucional de Tula de Allende, Hidalgo. Para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimientos: Dictamen de Procedimientos Número Uno: Presentación del Dictamen de Procedimientos referente al proyecto de decreto que abroga el decreto que contiene el Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Tula de Allende, Hidalgo, publicado el 2 de septiembre de 2019 y crea el Bando de Policía y Gobierno de Tula de Allende, Estado de Hidalgo. Presentado por el C. Manuel Hernández Badillo, Presidente Municipal Constitucional de Tula de Allende, Hidalgo. Fecha de recepción 15 de diciembre de 2020 Nombre de quién presenta la correspondencia el ciudadano Manuel Hernández Badillo, Presidente Municipal Constitucional de Tula de Allende, Hidalgo. Cuatro la Secretaria propone que el presente asunto, por su naturaleza sea turnado a la Comisión Permanente de Gobernación, Banderas, Reglamentos y Circulares, Tula de Allende, Hidalgo a 15 de diciembre de 2020, atentamente el de la voz, es cuanto Señor Presidente.-----

--- Toma la palabra el Presidente Municipal, bien, en virtud de que no hay oradores, pido al Señor Moderador someta a consideración de esta asamblea el "firmar a comisiones este punto que se ha presentado.-----

--- Tom la palabra el Moderador, Regidor Miguel Angeles Arroyo, bien, yo quiero hacer una intervención, este Señor Presidente, la verdad, así no podemos continuar la Sesión, insisto, insisto, apelo a la situación que se tiene el quorum, pero de mi parte no puedo continuar con esta Sesión, Presidente, yo nuevamente, insisto y pido el tema del receso y si no, pues también me tendré que retirar a pesar de la situación que estoy asumiendo, yo, no podría continuar con esta situación, no es viable, yo considero que nos va a seguir llevando y seguir atropellando, entonces, de mi parte, yo solicito, me tendré que retirar, también de igual manera, Presidente porque no considero que realmente sea sí como se tenga que hacer esta política, como se tenga que construir, lamento mucho, muchísimo esta Sesión, la verdad veníamos con todo el ánimo ciudadano, sabemos que representamos a una fracción, pero lamentablemente no hay condiciones, no hay condiciones y de mi parte, abandono también esta, esta, esta,

trabajo que se le designo el día de hoy hasta su término de la asamblea. -----

-- Toma la palabra el Presidente Municipal, mire Miguel, nos hemos conocido desde hace algún tiempo y eso es lo contradictorio de ejercer alguna democracia, yo aquí manifestaba al Regidor Octavio Magaña Soto, de cómo en un momento determinado el siendo Secretario, ejercieron una mayoría por un ayuntamiento, por un Cabildo y hoy de manera irresponsable, se retira porque la mayoría no le favorece, está en todo su derecho, está en todo su derecho él y todos los compañeros, sin embargo en un espíritu verdaderamente democrático, tenemos que asumir, repito, los resultados de cada una de las votaciones, y hoy yo le expreso a los ciudadanos de Tula, yo siempre he sido respetuoso de las instituciones, incluso en muchas ocasiones que los resultados electorales no me favorecieron y hoy me hubiera gustado que nuestros adversarios, desde el proceso electoral, de quienes incluso tomaron la decisión de ir a todas las instancias electorales, también de manera muy respetuosa y respetable, que hoy si deciden no estar en el pleno de este Ayuntamiento, es respetable pero al menos de mi parte, yo no puedo omitir la responsabilidad que el pueblo de Tula nos ha conferido. Igual me gustaría que todos asumiéramos esa actitud, pero respeto en determinado momento la decisión que tú puedas tomar, pero las mayorías y las democracias, así se construyen. Ganando, perdiendo votaciones, si vez y los compañeros observan que el perder una votación es de que no hay condiciones, es respetable. -----

-- Toma la palabra el Regidor Miguel Ángeles Arroyo, yo si tomo la palabra, pero a verdad, no hay condiciones, yo si me retirare, desahogan el resto de la sesión, meramente una decisión personal y estamos a la observancia de la sociedad, mañana o más bien los resultados que se tenían que dar, las percepciones que se van a dar, que se den y considero que empezamos mal, empezamos mal, presidente y compañeros. Yo me retiro y estaremos esperando y estaremos finalizando la siguiente sesión. -----

--- Pide el uso de la voz, la Regidora Beatriz Viridiana Rodríguez Cruz; había yo pedido la palabra; si me permite Señor Moderador y Presidente, nosotros aquí en la Sala de Cabildo, se tuvo la apertura desde un inicio, se dieron cuenta, que se pudo llegar hasta este punto, entonces, todos nosotros tenemos la capacidad de llevar a cabo cualquier Comisión, la que se nos encomiende, por eso estamos aquí, porque la gente confía en nosotros y no tenemos que fallarle. Entonces exhorto a todos mis compañeros a los que están y a los que se fueron a llevar a cabo esta asamblea, con la ética que debemos de tener cada uno de nosotros, debemos de tener así mismo el respeto al Honorable Ayuntamiento y al Municipio que es a quién nos debemos. Es todo. -----

- Toma la palabra el Regidor Miguel Ángeles Arroyo. Mi única propuesta, en la que estamos como Secretario es Protección Civil, háganme favor, no es válido, de verdad, disculpen y con permiso, buena noche. -----

-- Toma la palabra el Regidor Alejandro Álvarez Cerón; sin Moderador, no es posible, Señor Presidente. -----

- El presidente Municipal, solicita al Secretario se haga una nueva insaculación de Moderador. -----

--- El Secretario Municipal informa, se procede a insacular al Moderador, nuevamente. Se informa que el Moderador es el Regidor Alejandro Álvarez Cerón. -----

-- Toma la palabra el Moderador Alejandro Álvarez Cerón; dando continuidad al Orden del Día y por presentación del Dictamen en relación al Decreto que abroga el bando de Policía y Gobierno del Municipio de Tula la Secretaria Municipal, sugiere el poder turnarlo a Comisión, para que se pueda someter a votación. -----

--- Toma la palabra el Secretario Municipal, pregunto a los integrantes, sobre el

por el C. Manuel Hernández Badillo, Presidente Municipal Constitucional de Tula de Allende, Hidalgo. Para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimientos. Nombre del asunto: Presentación del Dictamen de procedimientos referente al Proyecto de Decreto que contiene el Reglamento Interior de la Administración del Municipio de Tula de Allende, Estado de Hidalgo. Presentado por el C. Manuel Hernández Badillo, Presidente Municipal Constitucional de Tula de Allende, Hidalgo. Fecha de recepción 15 de diciembre de 2020 Nombre de quién presenta la correspondencia el ciudadano Manuel Hernández Badillo, Presidente Municipal Constitucional de Tula de Allende, Hidalgo. Cuatro la Secretaría propone que el presente asunto, por su naturaleza sea turnado a la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, Tula de Allende, Hidalgo a 15 de diciembre de 2020, atentamente el de la voz, es cuanto Señor Presidente. -----

--- Toma la palabra el Moderador, alguna participación, si no hay participaciones solicito someter a votación este punto. -----

--- El Secretario Municipal, respecto al punto diez; pregunto a los integrantes, sobre el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen sobre el procedimiento que se acaba de presentar, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, se aprueba por **Unanimidad de los presentes con catorce votos.** -----

--- Continúa con el uso de la voz el Secretario Municipal; informo que el punto número once, es la Presentación del Dictamen de Procedimiento referente a proyecto de decreto que abroga el decreto que contiene el Reglamento Interior de Sesiones del Ayuntamiento de Tula de Allende, Hidalgo, publicado el día 18 de noviembre de 2002 y crea el Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Tula de Allende, Estado de Hidalgo. Presentado por el C. Manuel Hernández Badillo, Presidente Municipal Constitucional de Tula de Allende, Hidalgo. Para lo cual me permito dar lectura del Dictamen de Procedimiento. Nombre del Asunto: Presentación del Dictamen de Procedimiento referente a proyecto de decreto que abroga el decreto que contiene el Reglamento Interior de Sesiones del Ayuntamiento de Tula de Allende, Hidalgo, publicado el día 18 de noviembre de 2002 y crea el Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Tula de Allende, Estado de Hidalgo. Presentado por el C. Manuel Hernández Badillo, Presidente Municipal Constitucional de Tula de Allende, Hidalgo. Dos: Fecha de recepción 15 de diciembre de 2020. Tres: Nombre de quién presenta la correspondencia el ciudadano Manuel Hernández Badillo, Presidente Municipal Constitucional de Tula de Allende, Hidalgo. Cuatro la Secretaría propone que el presente asunto, por su naturaleza sea turnado a la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, Tula de Allende, Hidalgo a 15 de diciembre de 2020, atentamente el de la voz, es cuanto Señor Presidente. -----

--- Toma la palabra el Moderador, alguna participación, si no hay participaciones solicito someter a votación este punto. -----

--- El Secretario Municipal, respecto al punto once; pregunto a los integrantes, sobre el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen sobre el procedimiento que se acaba de presentar, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, se aprueba por **Unanimidad de los presentes con trece votos a favor y una abstención.** -----

--- Continúa con el uso de la voz, el Secretario Municipal, punto número doce, informo que el siguiente punto es la Presentación del Dictamen de Procedimiento referente a proyecto de decreto que abroga el decreto que contiene el Reglamento Municipal de Participación Ciudadana para el Municipio de Tula de Allende, Hidalgo. Publicado el 9 de julio de 2007 y crea el Reglamento Municipal de

Participación Ciudadana para el Municipio de Tula de Allende, Hgo. Presentado por el C. Manuel Hernández Badillo, Presidente Municipal Constitucional de Tula de Allende, Hidalgo. Dos: Fecha de recepción 15 de diciembre de 2020. Tres: Nombre de quién presenta la correspondencia el ciudadano Manuel Hernández Badillo, Presidente Municipal Constitucional de Tula de Allende, Hidalgo. Cuatro la Secretaría propone que el presente asunto, por su naturaleza sea turnado a la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, Tula de Allende, Hidalgo a 15 de diciembre de 2020, atentamente el de la voz, es cuanto Señor Presidente.

--- Toma la palabra el Moderador; alguna participación, si no hay participaciones solicito someter a votación este punto.

--- El Secretario Municipal, respecto al punto doce; pregunto a los integrantes, sobre el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen sobre el procedimiento que se acaba de presentar, los que estén por la afirmativa, sirvanse manifestarlo levantando la mano, se aprueba por **Unanimidad de los presentes con trece votos a favor y una abstención.**

--- Continúa con el uso de la voz, el Secretario Municipal, en el punto trece, informo que el siguiente punto es la Presentación, Discusión y en su caso aprobación del decreto municipal; por el que se aprueban disposiciones administrativas de observancia general para la atención de la pandemia covid-19, en Tula de Allende, Estado de Hidalgo. Para lo cual me permito dar lectura de dictamen de procedimiento: Nombre del asunto: Presentación, Discusión y en su caso aprobación del decreto municipal; por el que se aprueban disposiciones administrativas de observancia general para la atención de la pandemia covid-19, en Tula de Allende, Estado de Hidalgo. Fecha de recepción: 15 de diciembre del 2020. Tres: Nombre de quién presenta la correspondencia el ciudadano Manuel Hernández Badillo, Presidente Municipal Constitucional de Tula de Allende, Hidalgo. Cuatro la Secretaría propone que el presente asunto, por su naturaleza sea turnado a la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, Tula de Allende, Hidalgo a 15 de diciembre de 2020, atentamente el de la voz, es cuanto Señor Presidente.

--- El Secretario Municipal informa lo siguiente: la Secretaria propone que el presente asunto, por su naturaleza, se dispense el turno a comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente sesión en Tula de Allende, Hidalgo, 15 de diciembre de 2020.

--- El Moderador, pregunta si hay alguna participación.

--- Pide el uso de la voz, la Regidora Araceli Rivera Díaz; yo creo que por la emergencia, por la situación de salud que estamos viviendo y en estos días se han visto, definitivamente en aumento, yo creo que es conveniente, analizar y para ello yo solicitaría, que se le diera lectura de manera integral, para poder analizar y poder abonar o modificar alguna de los preceptos que en ella se manejan. Le solicito Moderador, que diera la indicación.

--- Hace uso de la voz, el Moderador; si nos hiciera favor Señor Secretario de darle lectura.

--- Toma la palabra Secretario Municipal.

Artículo 141 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; el numeral 56 fracción I incisos a), b) y k) y fracción II inciso k) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo; me permito poner a la consideración del Ayuntamiento la presente Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se aprueban Disposiciones Administrativas de Observancia General para la Atención de la Pandemia COVID-19 en Tula de Allende, Estado de Hidalgo.

CONSIDERANDO:

Que en los últimos meses el planeta ha registrado una pandemia, así declarada por la Organización Mundial de la Salud el pasado 11 de marzo de 2020, relacionada con el virus COVID-19 que tiene tasas de contagio exponenciales y que potencialmente puede afectar a la mayor parte de la población mundial.

Que la Organización Mundial de la Salud y las autoridades sanitarias mexicanas han recomendado una serie de medidas para disminuir la posibilidad de contagio que descansan, principalmente, en hábitos de higiene más estrictos, el mantenimiento de reglas de distanciamiento social y acciones para evitar la aglomeración de personas.

Que para coadyuvar con las autoridades sanitarias y procurar las mejores condiciones humanas y sociales en nuestro Municipio para enfrentar la contingencia sanitaria se aprueba el siguiente:

DECRETO MUNICIPAL; POR EL QUE SE APRUEBAN DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL PARA LA ATENCIÓN DE LA PANDEMIA COVID-19 EN TULA DE ALLENDE, ESTADO HIDALGO.

PRIMERA. Durante la vigencia de estas Disposiciones deberán suspender actividades en forma total los centros nocturnos, discotecas, bares, cantinas, cines, teatros, parques de diversiones y temáticos, templos, escuelas de cualquier nivel educativo, guarderías, bibliotecas, museos, centros comunitarios, casas de cuidado diurno para adultos mayores, gimnasios, salones de fiestas, videojuegos, servicios de valet parking y comercio en vía pública.

Esta Disposición aplicará para cualquier otro establecimiento, independientemente de su denominación o razón social, que favorezca la aglomeración de personas.

SEGUNDA. Los establecimientos comerciales, industriales y de servicios no relacionados en la Disposición anterior deberán:

A) Limitar la ocupación simultánea de personas (incluyendo directivos, personal administrativo y operativo, visitantes, clientes y proveedores) a un máximo del 25 por ciento de su capacidad.

B) Instalar en sus puntos de acceso estaciones sanitarias con gel antibacterial base alcohol al 70 por ciento de uso obligatorio para empleados y público.

C) Limpiar y desinfectar elementos, muebles, herramientas y equipo de uso común, por lo menos cada dos horas con agua hipoclorada al 13 por ciento.

D) Evitar la permanencia de personas al interior de las instalaciones.

E) Asegurar medidas de distanciamiento social de por lo menos un metro entre las personas.

F) Limitar el uso de elevadores a personas cuya movilidad esté restringida por su edad, condición física o condición de discapacidad.

pública y espacios abiertos en general.

CUARTA. Continuarán prestandose en condiciones normales los siguientes trámites y servicios públicos:

- A) Atención de personas extraviadas, a cargo de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad y del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.
- B) Limpia y recolección de residuos sólidos urbanos.
- C) Mantenimiento de parques y jardines.
- D) Servicios a cargo de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad.
- E) Atención de emergencias, a cargo de la Dirección de Protección Civil, Bomberos y Gestión Integral de Riesgos.
- F) Atención médica general, a cargo del Centro de Atención Médica y Diagnóstico del DIF Municipal.

QUINTA. Se prestarán mediante guardias de las 8:00 a las 15:00 horas de lunes a viernes, con el personal estrictamente indispensable para su atención eficaz, los siguientes trámites y servicios públicos:

- A) Unidad de Correspondencia de la Oficialía de Partes de la Presidencia Municipal.
- B) Número telefónico 773 732 1183 para solicitud de servicios públicos, información sobre trámites municipales y orientación sobre la contingencia.
- C) Actos de verificación, inspección y fiscalización, a cargo de las Direcciones de Reglamentos y Espectáculos Públicos; Desarrollo Urbano; Inspección y Vigilancia Ambiental; Salud Municipal; Mercados, Comercio y Abasto y; Protección Civil, Bomberos y Gestión Integral de Riesgos.
- D) Conmutado de la Presidencia Municipal.
- E) Cajas recaudadoras en la Tesorería Municipal, Seguridad Pública, Obras Públicas y Módulo de Infracciones.
- F) Servicio de mantenimiento y limpieza de las instalaciones del Gobierno Municipal.
- G) Talleres municipales.
- H) Oficinas Administrativas de las Secretarías de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad y de Servicios Públicos Municipales.
- I) Recepción de documentación y entrega de Avalúos Catastrales.

SEXTA. Se prestarán mediante cita previa los siguientes trámites y servicios públicos:

- A) Servicios de terapia psicológica a cargo del DIF Municipal.
- B) Servicio médico para los trabajadores del Gobierno Municipal.
- C) Servicios de inscripción de nacimientos y defunciones a cargo del Registro Familiar.

G) Entrega de Certificado de Valor Fiscal Original y Certificado de No Adeudo Original.

H) Visita Técnica relacionada a un avalúo catastral.

Las citas a que se refiere esta Disposición se obtendrán sin costo y sin necesidad de trámite alguno, mediante llamada telefónica, mensajería instantánea (WhatsApp) o correo electrónico.

SÉPTIMA. Se mantendrá el funcionamiento normal de los trámites que se realizan en línea.

OCTAVA. El resto de los trámites y servicios públicos se atenderán a distancia mediante teléfono, mensajería instantánea (WhatsApp) o correo electrónico.

NOVENA. Quedan exceptuados de presentarse a prestar sus servicios los servidores públicos municipales mayores de 60 años, mujeres embarazadas o en lactancia, y personas con diabetes, hipertensión, enfermedades cardiovasculares, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer o inmunodeficiencias.

DÉCIMA. Se faculta al Presidente Municipal para modificar el esquema de prestación de trámites y servicios a que se refieren las Disposiciones CUARTA, QUINTA y SEXTA conforme la atención de la contingencia sanitaria lo requiera.

El Presidente Municipal podrá ordenar el cierre de parques y unidades deportivas públicas y la suspensión de actividades en dichos espacios.

DÉCIMA PRIMERA. El Ayuntamiento y sus Comisiones, Juntas de Gobierno de Organismos Descentralizados, Comités de Adquisiciones y de Obra Pública y demás cuerpos colegiados sesionarán por medios remotos. Los funcionarios que actúen como Secretarios de dichos organismos levantarán y autorizarán con su firma las actas respectivas sin necesidad de que sean suscritas por el resto de los integrantes.

DÉCIMA SEGUNDA. Se suspenden los operativos de inspección y fiscalización a cargo de las autoridades municipales relacionados con la verificación de la vigencia o renovación de licencias de funcionamiento de establecimientos mercantiles.

DÉCIMA TERCERA. Se mantienen vigentes los operativos relacionados con la inspección y vigilancia de las prohibiciones de los establecimientos mercantiles relacionadas con la venta de bebidas alcohólicas y de estas Disposiciones Administrativas.

DÉCIMA CUARTA. Se suspenden los plazos exigidos por la reglamentación municipal para renovar licencias o pagar contribuciones, salvo que las mismas puedan desahogarse en línea.

DÉCIMA QUINTA. Las dependencias municipales organizarán la atención de los asuntos de su competencia mediante trabajo a distancia, para lo cual podrán disponer de equipo de cómputo institucional cuando resulte necesario previa suscripción de los resguardos correspondientes.

DÉCIMA SEXTA. Se suspende el uso del equipo para registro biométrico del personal municipal.

DÉCIMA SÉPTIMA. La violación a las Disposiciones previstas en este Decreto será sancionada en los términos de los artículos 164 y siguientes de la Ley Orgánica Municipal y demás legislación aplicable.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS:

En uso de las facultades que me confiere el Artículo 144, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo y el Artículo 60, fracción I inciso a), de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo; tengo a bien ordenar la promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo del presente Decreto, para su debido cumplimiento.

**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DFL
H. AYUNTAMIENTO DE TULA DE ALLENDE,
ESTADO DE HIDALGO.**

**C. MANDEL HERNÁNDEZ BADILLO
RUBRICA**

- Toma la palabra el Moderador; pregunta si existe alguna participación. -----
- En uso de la voz, la Regidora Araceli Rivera Díaz; Yo solamente para hacer aquí una precisión, en las disposiciones transitorias, en la segunda en donde dice: Dado en el Salón de Sesiones de la Presidencia Municipal de Tula de Allende, Estado de Hidalgo, en la Primera Sesión Solemne; debería ser en la Primera Sesión Ordinaria Pública y también la fecha que no es a los 15 días del mes de diciembre, sino es hoy. Corregir también. Sino estaríamos dos días atrás. -----
- Pide el uso de la voz, la Regidora Yohana Vanessa Santizo Figueroa; es una recomendación; estamos viviendo una pandemia a lo cual invito a los tuleses a redoblar esfuerzos, obedeciendo las medidas sanitarias como lo son el uso correcto del cubrebocas, gel antibacterial y siempre respetar la sana distancia. Así como mi reconocimiento al Sector Salud por su gran esfuerzo y valentía al enfrentarse día a día a esta lucha. Es momento de quedarse en casa. No le confíes. Es cuánto. -----
- El Moderador pregunta si no existe alguna otra participación, caso contrario solicita al Secretario Municipal, someta a votación el punto. -----
- El Secretario Municipal, pregunta a los integrantes del pleno en lo general y en lo particular de Dictamen de procedimientos que se acaba de presentar, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano: informa que el punto trece, queda aprobado por **Mayoría con trece votos a favor y una abstención de los asistentes, haciendo la corrección pertinente de la fecha y la palabra.** -----
- Toma la palabra el Secretario Municipal, informo a todos ustedes que el siguiente punto número catorce del Orden del Día, es lo relativo a los asuntos generales: por lo que solicito si alguien quiere hacer, el uso de la voz. -----
- KARLA KARINA OLGUIN FORTILLO; en el punto número trece que se acaba de aprobar, en el cual yo estoy totalmente de acuerdo y a la cláusula tercera a la letra donde dice, se suspenden los eventos públicos y privados, incluyendo eventos deportivos, culturales, quedando revocadas las autorizaciones que hayan emitido las autoridades municipales competentes, se exhorta a los vecinos a realizar actividades en parques, unidades y campos deportivos, vía pública y espacios abiertos en general. De lo anterior observamos una preocupación real que tiene que incluir a todos los habitantes de nuestro municipio y en todas las actividades. Por lo que hare énfasis a dos fases que establecen en el mencionado acuerdo. A lo que se refiere a que suspenden los eventos masivos públicos y privados. Y el segundo quedando revocadas las autorizaciones que hayan emitido las autoridades municipales competentes, como fue el caso de las convocatorias a delegados y subdelegados, por lo que solicito respetuosamente se someta a votación de este Ayuntamiento un punto de acuerdo tendiente a suspender

Toma la palabra el Presidente Municipal, como es del conocimiento de los aquí presentes, se aprobó una convocatoria del actual Concejo Municipal de Gobierno en donde ellos proponen la realización para la realización de asambleas para la elección de Delegados. En congruencia con el punto número trece que fue aprobado, es oportuno, que a partir incluso del próximo domingo y domingos subsecuentes está planteada la realización de Asambleas, que en el estricto sentido la elección de Delegados se tendría que llevar de manera abierta y democrática. Y el realizar las Asambleas en este momento, rompe con los lineamientos de salud y la realización de reuniones masivas de más de cincuenta personas. Por lo que respaldamos la propuesta del punto de acuerdo de la compañera Regidora Karla Karina Olguín. Para que se informe a los Delegados Municipales, de las comunidades que de manera eventual se suspendan estas asambleas y que por el momento sigan en funciones las y los Delegados que actualmente se encuentran en funciones. Yo coincido con este punto de acuerdo y ojala podamos respaldar su aprobación para que reitero una vez que haya condiciones sanitarias se puedan realizar nuevas asambleas para la elección de Delegados y Comisariados que incluso en el caso de Comisariados, el Registro Agrario Nacional, ha suspendido la realización de asambleas por recomendación de la COPRISE.

--- El Moderador, solicita al Secretario Municipal, someta a votación el punto de acuerdo. ---

--- Toma la palabra el Secretario Municipal, lo sometemos a votación, en lo general y en lo particular quienes estén por la afirmativa del punto número catorce respecto a la Suspensión de las asambleas para la elección de Delegados, Subdelegados y Comisariados, en el Municipio de Tula de Allende, Estado de Hidalgo, se sirvan manifestarlo levantando la mano; informo que ha sido aprobado por **Mayoría de los asistentes con trece votos a favor y una abstención.** ---

--- Toma la palabra la Regidora Aracely Rivera Díaz; solamente es informativo, hice un compromiso con unas personas de la Comunidad del Damú, Señor Presidente, donde me comprometí de manera expresa a hacerle entrega en una Sesión, una petición que nos hacen vecinos de la comunidad y bueno en cumplimiento a ese compromiso de esos ciudadanos quiero permitirme hacerle la entrega pero me permito leer el asunto del que se trata: ---

- 15 de Diciembre de 2020. Licenciado Manuel Hernández Badillo, Presidente Municipal Constitucional, Tula de Allende, Hgo., presente. Nos dirigimos a usted de la manera más atenta para saludarlo y ponemos a sus apreciables órdenes, recordándole que siempre contara con nuestro apoyo. Aprovechamos la ocasión para hacer de su conocimiento que se ha constituido una comisión pro obra, la cual tiene como objetivo primordial el de elevar las condiciones de vida diaria de las personas que habitamos esta colonia, que consiste en habilitar red eléctrica, drenaje y alcantarillado, agua potable y pavimentación en la Calle Prolongación Primero de Mayo de la Colonia El Damú, San Marcos. Por tal motivo solicitamos de su valiosa cooperación para cubrir las necesidades esenciales y así tener mejores condiciones de vida. Consideramos que uno de los rubros de mayor importancia para los colonos, sería la creación de la electrificación de nuestra calle

una copia a los vecinos de la comunidad. -----

--- Informo que el siguiente punto es para la convocatoria de la Segunda Sesión Ordinaria Pública, a cargo del Presidente Municipal Constitucional. Es cuanto Señor Presidente. -----

--- En uso de la voz el Presidente Municipal Constitucional, si me permiten a los integrantes del Honorable Ayuntamiento, me permito convocar a las y los integrantes de este Órgano Colegiado para la realización de la Segunda Sesión Ordinaria Pública que se efectuara de manera virtual tal y como fue aprobado a las ocho horas del día martes 22 de diciembre del año dos mil veinte. -----

--- En el desahogo del punto dieciséis del Orden del Día, relativo a la Clausura de la Sesión, previa autorización del Moderador el Secretario General Municipal Doctor MARIO FRANCISCO GUZMÁN BADILLO, manifiesta que una vez agotados los puntos del Orden del Día, se pase a la Clausura de la Sesión. -----

----- CLAUSURA DE LA SESIÓN -----

--- Siendo las veintiún horas con cincuenta y cinco minutos del día diecisiete de Diciembre del año dos mil veinte, el Ejecutivo Municipal Licenciado MANUEL HERNÁNDEZ BADILLO, da por concluidos los trabajos de la Primera Sesión Ordinaria de la Honorable Asamblea Municipal de Tula de Allende, Hidalgo, ante la fe del Secretario General Municipal, Doctor MARIO FRANCISCO GUZMÁN BADILLO; firmando al calce los que en el día intervinieron y quisieron hacerlo. -----



[Handwritten signature of Manuel Hernández Badillo]

PRESIDENCIA MUNICIPAL
2020-2024
MANUEL HERNÁNDEZ BADILLO

SÍNDICO HACENDARIO

[Handwritten signature]
C. YANICK KARACELY
CORONA ROMERO

SÍNDICO JURÍDICO

[Handwritten signature]
C. LILIA GUADALUPE
IBÁÑEZ CORNEJO

REGIDORES

[Handwritten signature]
C. ANGEL LUGO JIMÉNEZ

[Handwritten signature]
C. YOHANA VANESSA SANTIZO
FIGUEROA

[Handwritten signature]
C. MARTÍN LÓPEZ YAÑEZ

[Handwritten signature]
C. LIZETH ARTEAGA PÉREZ

[Handwritten signature]
C. JOAQUÍN ALFARO DONIS

[Handwritten signature]
C. KARLA KADINA OLGUÍN
PORTILLO

C. JOSE CONCEPCION LOPEZ VILLEDA

C. ARACELI RIVERA DIAZ

C. FELIX LOPEZ CASTILLO

C. RICARDO RAÚL BAPTISTA GONZALEZ

C. MIGUEL ÁNGELES ARROYO

C. YOLITZMAY CALVA ANDRADE

C. ALEJANDRO ÁLVAREZ CERÓN

C. EVANGELINA LÓPEZ CORNEJO

C. RAQUEL ARREDONDO VILLEDA

C. OCTAVIO MAGAÑA SOTO

C. MARÍA ALICIA COLIN ALARCÓN

DOY FE

DR. MARIO FRANCISCO GUZMAN BADILLO
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL



SECRETARIA
GENERAL MUNICIPAL
2020 2024